



ESTERIOR.

PARLAMENTO BRITANICO.

CAMARA DE LOS LOBRES.

Sesion del 18 de julio.

El marqués de Clanricarde presenta una peticion de los magistrados y habitantes del condado de Leitrim...

Lord Stanley responde que el gobierno ha visto con sentimiento la conducta de los orangistas...

CAMARA DE LOS COMUNES.

Sesion del 17.

Lord John Russell hace notar que los papeles relativos á los azúcares de Cuba y Puerto Rico...

Sir Roberto Peel: No sé si se ha recibido respuesta del duque de Sotomayor...

Sesion del 18.

El capitán Pechell llama la atencion de la Cámara hacia la conducta del comandante francés en Otaí...

Sir G. Cochrane: El almirantazgo no ha recibido informe oficial del hecho.

El capitán Pechell: El lunes repetiré mi interpelecion.

El capitán Pechell pide una recompensa para las tropas que hicieron la campaña de China...

El CANCELIER DE LA TESORERIA se opone por ser contrario á la práctica...

LONDRES 19 de julio.

SALIDA DEL REINO DE LA REINA VICTORIA.

El 17 por la tarde llegaron á Dover SS. MM. el rey y la reina de los belgas con una comitiva numerosa...

TURQUIA.

CONSTANTINOPLA 2 de julio.

(De la Gaceta de Angsburgo).

El gran duque Constantino sale mañana para Italia, y no visitará la Grecia como se había dicho...

GRECIA.

ATENAS 26 de junio.

(De la Gaceta de Francfort).

Parece que Mr. Coletti habia propuesto al ministerio que se enviase una diputacion á Constantinopla...

FOLLETIN.

CARTAS PARISIENSES.

Diplomacia dramática.--Fuga de actrices.--El fastidio.--La comedia vendida por la novela...

Cuenta la Rusia dos diplomacias, notables ambas por su firmeza, por su habilidad y por lo incasante de su accion: la diplomacia politica y la diplomacia dramática...

IRLANDA.

DUBLIN 16 de julio.

(Del Morning Advertiser.)

Armagh se halla cada dia mas entregado á los horrores de una guerra civil incipiente. Mas de 3,000 hombres han seguido el carro fúnebre que conducia á Bayle...

(Del Standard.)

El jurado que ha investigado el hecho de la muerte de algunos revoltosos á manos de la policia, ha terminado por un veredicto de homicidio justificable...

(Del Morning Post.)

Ya hemos anunciado que 22 magistrados del condado de Leitrim habian dirigido al gobernador de Irlanda una representacion en que se le hacia presente el estado de anarquia en que se halla su condado...

ITALIA.

FRONTERAS 1.º de julio.

(De la Gaceta de Sicilia.)

Han salido de Roma varios emisarios jesuitas para la provincia de Germania. El Papa ha dirigido notas oficiales á Viena y á Munich...

FRANCIA.

PARIS 20 de julio.

(Del Journal des Debats.)

Hace algunos dias dimos un resumen de los trabajos hechos por la cámara de los diputados en el curso de la legislatura que ha terminado...

Por mucho tiempo la cámara de los pares, por grande que fuera la importancia de los servicios que hacia al pais, y el lucimiento de sus discusiones...

El año anterior, en siete meses y ocho dias de legislatura, llegó la cámara de los pares, por primera vez desde su institucion, al número de 100 sesiones...

De las 92 sesiones, 76 han sido presididas por el duque Pasquier, canceller de Francia, y solamente 16 por los vice-presidentes...

Durante el curso de ésta, ha votado la cámara 60 proyectos de ley, contándose entre ellos cuatro proposiciones emanadas de la iniciativa de la otra cámara...

El dia que se cerró la legislatura de 1844, se componia la cámara de 285 pares recibidos, y desde aquel dia hasta hoy ha perdido 17 individuos...

hallarse auentes, y por consiguiente el número total de par s admitidos en este momento es de 300.

OPINION DE LA PRENSA FRANCESA SOBRE EL DECRETO DE LIBERTAD DE IMPRENTA EN ESPAÑA.

(Del Journal des Debats.)

A la publicacion del decreto, precede una exposicion á la Reina, en que los ministros esponen los motivos que les han determinado á proponer la supresion del jurado...

El tribunal especial que ha de sustituir al jurado, se compondrá de seis jueces, y en vez de la mayoría absoluta se necesitarán para condenar las dos terceras partes de los votos...

Al decreto dirigido contra la libertad de imprenta precede una exposicion firmada por todos los ministros. Podemos caracterizar la obra y el prefacio, diciendo que es una imitacion sin talento de la famosa exposicion de Mr. de Chantelaine...

La imprenta, dice el preámbulo, que es "una arma vedada para desacreditar al gobierno, perturbar los ánimos, enconar los partidos y conmovier, si á tanto alcanzan sus fuerzas, hasta los cimientos de la sociedad..."

El remedio es el siguiente: "los actuales secretarios del despacho están intimamente convencidos de que no es posible contener los abusos de la imprenta mientras está sometida á la jurisdiccion del jurado..."

Y ¿qué se va á sustituir al jurado? ¿Es por lo menos una magistratura determinada, duradera, que ofrezca alguna garantia de responsabilidad? No por cierto...

La libertad de imprenta no puede subsistir sin la institucion del jurado, el cual, compuesto de las clases superiores y medias de la sociedad, forma la representacion mas exacta posible de las opiniones del pais...

Si por lo contrario la magistratura es independiente, si no pueden influir en ella las intrigas y las amenazas del poder, formará una opinion, abrazará un sistema, y lo sostendrá con la obstinacion propia del espíritu de cuerpo...

Lo decimos con una conviccion que nada puede alterar: el gobierno español, al suprimir el jurado para los delitos de imprenta, ha abolido la libertad de escribir. Dicen los ministros, en la exposicion que precede al decreto...

(1) Es una equivocacion del Diario de los Debates y una falacia de los autores del decreto, porque no siendo tres, sino la mitad de seis, la mayoría absoluta es cuatro, y no podian ser menos los votos que condensan...

no es compatible con las actuales costumbres de los españoles. Eso podria ser cierto con respecto á los delitos comunes, sin que pudiera sacarse la consecuencia absoluta de que España no está dispuesta para el régimen constitucional...

TRATADO DE PAZ Y AMISTAD ENTRE VENEZUELA Y ESPAÑA.

La república de Venezuela por una parte, y S. M. la Reina Doña Isabel II por otra, animadas del mismo deseo de borrar los vestigios de la pasada lucha y de sellar con un acto público y solemne de reconciliacion y de paz, las buenas relaciones que naturalmente existen ya entre los ciudadanos súbditos de uno y otro estado...

Artículo 1.º S. M. C., usando de la facultad que le compete por decreto de las Cortes generales del reino de 4 de diciembre de 1836, renuncia por sí, sus herederos y sucesores la soberanía, derechos y acciones que le corresponden sobre el territorio americano, conocido bajo el antiguo nombre de capitania general de Venezuela, hoy república de Venezuela.

Artículo 2.º A consecuencia de esta renuncia y cesion, S. M. C. reconoce como nacion libre, soberana e independiente la república de Venezuela, compuesta de las provincias y territorios expresados en su Constitucion, y demas leyes posteriores...

Artículo 3.º Habrá total olvido de lo pasado, y una amnistia general y completa para todos los ciudadanos de la república de Venezuela y los españoles, sin escepcion alguna...

Artículo 4.º La república de Venezuela y S. M. C. se convienen en que los ciudadanos y súbditos respectivos de ambas naciones conserven expeditos y libres sus derechos para reclamar y obtener justicia y plena satisfaccion de las deudas contraídas entre sí...

Artículo 5.º La república de Venezuela, animada de sentimientos de justicia y de equidad, reconoce espontáneamente como deuda nacional consolidable la suma á que ascienda la deuda de tesorería del gobierno español que conste registrada en los libros de cuenta y razon de las tesorerías de la antigua capitania general de Venezuela...

Artículo 6.º Todos los bienes muebles ó inmuebles, alhajas, dinero ó otros efectos de cualquiera especie que hubieren sido, con motivo de la guerra, secuestrados ó confiscados á ciudadanos de la república de Venezuela ó súbditos de S. M. C., y se hallaren todavía en poder ó á disposicion del gobierno en cuyo nombre se hizo el secuestro ó la confiscacion, serán inmediatamente restituidos á sus antiguos dueños...

Artículo 7.º Asi los desperfectos, y las mejoras que en tales bienes haya habido desde entonces por fuerza es observar tambien, que en una época en que la gloria se calcula por la renta que produce, está muy distante de fijarse en valor la comedia á la novela...

Artículo 8.º A los dueños de aquellos bienes muebles ó inmuebles que habiendo sido secuestrados ó confiscados por el gobierno de la república, han sido después vendidos, adjudicados ó que de cualquier modo haya dispuesto de ellos el gobierno, se les dará por este la indemnizacion competente. Esta indemnizacion se hará á eleccion de los dueños, sus herederos ó representantes legítimos...

Artículo 9.º Si la indemnizacion tuviere lugar en papel de la deuda consolidable, se dará por el gobierno de la república un documento de crédito contra el Estado, que ganará el interés expresado desde la época que se cita en el artículo anterior...

en cualquier causa, no podrán tampoco reclamarse por una ni otra parte.

Artículo 10. Los ciudadanos de la república de Venezuela, ó súbditos españoles que en virtud de lo estipulado en los artículos anteriores, tengan alguna reclamacion que hacer ante uno ó otro gobierno, la presentarán en el término de cuatro años, contados desde el cange de las ratificaciones del presente tratado...

Artículo 11. Para alajar todo motivo de discordia sobre la inteligencia y exacta ejecucion de los artículos que anteceden, ambas partes contratantes declaran que no harán recíprocamente reclamacion alguna por daños ó perjuicios causados por la guerra, ni por ninguno otro concepto; limitándose á las expresadas en este tratado.

Artículo 12. Animados de este mismo espíritu, y con el fin de evitar todo motivo de queja ó de reclamacion en lo sucesivo, ambas partes prometen recíprocamente no consentir que desde sus respectivos territorios se conspire contra la seguridad ó tranquilidad del otro Estado y sus dependencias...

Artículo 13. Para borrar de una vez todo vestigio de division entre los súbditos de ambos paises, tan unidos hoy por los vínculos de origen, religion, lengua, costumbres y afectos, convienen ambas partes contratantes: 1.º En que los españoles que por motivos particulares hayan residido en la república de Venezuela y adoptado aquella nacionalidad, puedan volver á tomar la suya primitiva...

2.º Los venezolanos en España, y los españoles en Venezuela, podrán poseer libremente toda clase de bienes muebles é inmuebles; tener establecimientos de cualquier especie; ejercer todo género de industria y comercio por mayor y menor, considerándose en cada pais como súbditos nacionales los que así se establezcan...

Artículo 14. Los ciudadanos de la república de Venezuela en España, y los súbditos españoles en Venezuela no estarán sujetos al servicio del ejército, armada y milicia nacional; y estarán exentos de todo préstamo forzoso, pagando solo por bienes de que sean dueños ó industrias que ejerzan las mismas contribuciones que los naturales del pais.

Artículo 15. La república de Venezuela y S. M. C. convienen su proceder con la posible brevedad á ajustar un tratado de comercio sobre principios de reciproca utilidad y ventajas.

Artículo 16. A fin de facilitar las relaciones comerciales entre uno y otro Estado, los buques mercantes de cada pais serán admitidos en los puertos del otro, con iguales ventajas que gocen los de las naciones mas favorecidas...

Artículo 17. El autor conocido por algunas incursiones afortunadas en el drama, en el vándeville, en la comedia y hasta en la novela, ha pedido pasaporte para Rusia al mismo tiempo que madlle Plessy...

De todos modos el teatro francés, cogido de improviso en esta escapada, anda buscando solícito una primera dama que no encuentra, y aquí tropezamos con otro síntoma mas evidente de la academia de los teatros. Desesperados de encontrar su avío, parece que los cómicos del Rey, se han dirigido á madlle Mars...

Suponemos que no habrán VV. olvidado el gran escándalo que precedió al viaje de madlle Plessy, escándalo movido por un ilustre poeta. Todo se compuso á satisficcion de las partes interesadas, gracias á la oficiosa intervencion de la duquesa de Orleans.

derechos de los conocidos con el nombre de derechos de puerto que los que aquellas paguen.

Art. 17. La República de Venezuela y S. M. C. gozará de la facultad de nombrar agentes diplomáticos y consulares, el uno en los dominios del otro; y acreditados y reconocidos que sean, disfrutará de las franquicias, privilegios e inmunidades de que gozaron los de las naciones más favorecidas.

Art. 18. Los cónsules y vice-cónsules de la república de Venezuela en España, y los de España en Venezuela, intervendrán en las sucesiones de los súbditos de cada país, establecidos, residentes ó transeúntes en el territorio del otro, por testamento ó abintestato, así como en los casos de naufragio ó desastre de buques; podrán expedir y visar pasaportes á los súbditos respectivos y ejercer las demás funciones propias de su cargo.

Art. 19. Desamando la república de Venezuela y S. M. C. conservar la paz y buena armonía, que felizmente acaban de restablecer por el presente tratado, declaran solemnemente y formalmente:

1.º Que cualquiera ventaja que adquieran en virtud de los artículos anteriores, es y debe entenderse como una compensación de los beneficios que mutuamente se conferen por ellos; y

2.º Que si lo que Dios nos permita se interrumpiese la buena armonía que debe reinar en el venidero entre las partes contratantes, por falta de inteligencia de los artículos aquí convenidos, ó por otro motivo cualquiera de agravio ó queja, ninguna de las partes podrá autorizar actos de hostilidad ó represalia por mar ó tierra sin haber presentado antes á la otra una memoria justificada de los motivos en que funde la queja ó agravio, y negándose la correspondiente satisfacción.

Art. 20. El presente tratado, según se halla extendido en veinte artículos, será ratificado; y los instrumentos de ratificación se cambiarán en esta corte dentro del término de diez y ocho meses, á contar desde el día que se firme, ó antes, como ambas partes lo desean.

En fe de lo cual, los respectivos plenipotenciarios lo han firmado y puesto en él sus sellos particulares. Fecho en Madrid á 30 de marzo de mil ochocientos cuarenta y cinco.

ALEJO FORTIQUÉ. FRANCISCO MARTINEZ
(L. S.) (L. S.)

INTERIOR.

CORRESPONDENCIA DE PROVINCIAS.

VERGARA 19 de julio.

PREPARATIVOS PARA RECIBIR A S. M.—EXAMENES.—ESTADO DEL SEMINARIO.

Estos días hemos tenido reunidas aquí las diputaciones de las tres provincias hermanas, conferenciando sobre asuntos generales, y sobre todo del supuesto viaje de S. M. á estas provincias. Si pues este se verifica, la augusta señora será acogida en el país con muestras profundas del respeto y lealtad vascongadas, proverbiales ya para con sus reyes y señores.

El antiguo seminario ha verificado también sus exámenes de fin de curso, con asistencia del señor alcalde de esta villa D. Manuel de Berroeta; y en sus diversas enseñanzas, así de las antiguas como de las nuevamente inauguradas, se han presentado algunos jóvenes meritorios que no dejarán oscurecer los honrosos y brillantes recuerdos de esta escuela, de la que es asimismo digno hijo el mencionado D. Manuel de Berroeta, y uno de los más celosos patriotas de la prosperidad del establecimiento. Quisieramos, sin embargo, haber visto más uniformidad en la enseñanza de las primeras letras, así en la escritura como en las demás rudimentales que las constituyen, pues debe ser uno de los objetos preferentes la más cumplida y metódica educación primaria que ser pueda, á fin de que el pueblo reciba con ella cuanto necesite para mejorar su condición, que afortunadamente la tienen aventajada los habitantes de este hermoso país, á los de otras provincias de la península. Por el mismo fin, debiera estar más ampliada la enseñanza del dibujo natural y geométrico, utilizando las buenas colecciones que posee el seminario, y no menos los conocimientos que hemos entendido adornan al profesor del ramo.

Los exámenes de latín nos han parecido bien, y es de esperar siga estimulándose el celo del profesor encargado, con el buen éxito que sabemos han obtenido en las escuelas centrales algunos de sus discípulos.

Respecto á los estudios superiores, nos ha complacido observar que para todos disponen los profesores de los medios de demostración necesarios, y aun sigue trabajándose eficazmente para completar los que faltan. Así las matemáticas, geografía, física experimental y química, cuentan con los instrumentos, máquinas y aparatos precisos; y para la historia natural se disponen los correspondientes gabinetes, poseyendo, ahora un bonito herbario, una colección de minerales y las láminas de Achilles Comte de zoología.

Hemos tenido el gusto de conocer al ilustrado y antiguo profesor de esta casa D. Miguel de Azcárate, que honró los exámenes de matemáticas, como su estudio predilecto, y quedamos satisfechos del acto brillante que hicieron tres alumnos en algunos ramos superiores de la ciencia, examinados por dicho Sr. Azcárate.

Vimos también con complacencia, cátedras inauguradas á mediados del curso, los alumnos se mostraban familiarizados con el uso de globos y cartas, instrumentos físicos y objetos naturales, en cuyos conocimientos se prometen adelantos indudables en los cursos venideros.

Los estudios morales, entre ellos el de doctrina cristiana y religión, nos han parecido muy bien dirigidos y celosamente cultivados por los alumnos seminaristas.

Hemos examinado por último, el local, su distribución, disciplina y régimen interior, y nos complacemos en augurar muy buenos resultados de la nueva organización de esta antigua escuela, que merece siempre el recuerdo debido á una de nuestras antiguas glorias nacionales, y por tanto digna de atención de parte del gobierno de S. M.

CORUÑA 22 de julio.

GRMA CABALLER.—NUEVOS PERIÓDICOS.—CUESTION DE MATRIMONIO.—ESPÍRITU PÚBLICO.

El vapor que tocó en esta el 20 por la tarde, trajo de Inglaterra seis hermosas yeguas, que puestas aquí

chor. Ha reconstruido su libertad la esposa culpable, y el poeta se ha encaminado á las orillas del Rhin, cuyas maravillas acaba de contarnos. Destierrero era necesario; pero no reparará la brecha que la cábala avanzara ha abierto en su reputación. Le ha desgarrado á los ojos del vulgo el velo que cubría su vida privada, presentándole rodeado de una familia doble, y corriendo además aventuras galantes. El poeta ha perdido su prestigio, y esta pérdida, en nuestro juicio, es irreparable. De no oír algunos discursos suyos en la cámara, fácilmente nos consoláramos; más siempre nos será doloroso no poder leer ya *Las hojas del otoño*.

Confiamos en que la academia nos serviría para acabar de completar esta crónica; más nos hemos llevado chasco, y dos académicos han esperado su turno de recepción; estos son MM. Vilet y Mr. Alfredo de Vigny. Mr. Vilet quisiera aprovechar los ocios del interregno de la legislación, pero por desgracia no ha podido contar con un colega que le conteste. Como diputado, solicita Mr. Vilet un hombre político, y en la estación actual andan de viaje todos los hombres políticos; Mr. Thiers se halla en Vichy; Mr. de Lamartine en Nens; Mr. de Barante en sus haciendas. Así que Mr. Vilet no tiene otro recurso que aguardar al invierno. Respecto de Mr. Alfredo de Vigny, las dilaciones que en su recepción sufre, á él solo debe achacarse. Aun no ha concluido su discurso y Dios sabe cuando le acabará. Tiene Mr. Vigny formada tan alta idea de su importancia, y tal respeto al pensamiento propio, que tras esta frase que escribe, se le queda contemplando

cuesta cada una 11,000 rs. Unos dicen que son para lucir sus arrogantes estampas, arrastrando alguno de los elegantes trajes que ruedan por las calles de la corte, y otros que van destinadas para cría, lo que nos gustaría más, no porque nos opongamos á que cada cual disfrute de las comodidades que su fortuna le proporcione, sino porque el segundo destino había de ser más útil para el país. Estos animales tenían cada uno en un cajón, y llegaron sin detrimento ninguno.

Con motivo de este hecho no podemos menos de decir lo conveniente que sería el que los capitalistas de esta y demás provincias de Galicia, en donde hay abundancia de esquilos pastos, se dedicasen á la cría caballar, y que el gobierno les tendiese una mano protectora, pues la experiencia ha demostrado que se crían excelentes caballos, particularmente en la provincia de Orense, como sucedía en la parada que tenía en Jinzo de Limia el ex-infante D. Carlos. Y no solo esta parte de la industria pecuaria podría ser de grande utilidad, sino toda ella, por las inmensas ventajas que para su fomento tiene Galicia sobre muchas de las provincias de España. De este ramo de la riqueza pública y otros muchos que pueden explotarse en este país virgen, puede decirse, nos iremos ocupando en nuestras comunicaciones sucesivas.

Con el título de *El Lidgo*, semanario burlesco de costumbres, acaba de establecerse en este pueblo un periódico, que sale los domingos, del cual van publicados ya dos números; y en verdad que las producciones que contienen, tanto en prosa como en verso, y que pudieran muy bien bautizarse con el nombre de *bucsa-bullas*, no desmienten el título del periódico.

Ya conocen Vds. cuán difícil es de sostener por mucho tiempo el estilo satírico, máxime si se ha de hacer con finura, y sin herir susceptibilidades irritables, lo que nos hace temer que dé lugar á ocurrencias que no sean agradables en demasía, y que ha de ser posible, deberían evitarse. Hemos observado que no es leido con general afán, ni con mucho agrado, y todos creen que una muerte prematura, y por consiguiente cabará su sepulcro á la cabecera de su cuna.

Hemos visto el prospecto de otro que va á publicarse en Santiago, con el título de: *La Armonía*. También por aquí va adquiriendo cada vez más prosélitos el candidato indicado por Vds. para la mano de nuestra escelsa Reina, y una de las mayores pruebas de que es el más aceptable de todos los que se han presentado, es el disgusto que empiezan á manifestar nuestros carísimos amigos y aliados, los meliflomos de allende el canal de la Mancha. Mucho conveñría que el gobierno, despojándose de todo espíritu de partido, y de las pasiones con que suele estar avasallado el corazón humano, y revistiéndose de un espolismo puro, mirase este asunto con toda la detención y sangre fría que su importancia requiere. Parecemos que este es un poderoso motivo para que las Cortes se reúnan cuanto antes. Otro, y no pequeño, lo sería la concesión (si es cierta) que dicen Vds. ha hecho nuestro gobierno en la Habana á la maquiavélica política del gabinete de S. James. ¡Pobre España, á donde te conducirán los lastimosos errores de tus hijos!

El desenlace de las desgraciadas ocurrencias de Cataluña, si bien es de sentir por el trágico fin de los que las promovieron, y más aun, porque probablemente habrá pagado el mismo culpable, como suele acontecer, ha tranquilizado los ánimos y amortiguado las esperanzas de los que no pueden avenirse con el orden y la tranquilidad, que tanto necesitamos para cicatrizar las heridas sangrientas aun de nuestras pasadas revueltas. Dios quiera que sea la última sangre que se derrame.

LOS SANTOS (Extremadura) 21 de julio.

CENSOS.—CORREOS.—CULTO Y CLERO.—INOSERVANCIA DE LO MANDADO SOBRE CAMINOS Y CANALES DE LOS GANADOS.—CASAMIENTO DE S. M.

Si todos los intendentes son como el de la provincia de Badajoz para cobrar, estarán llenas las arcas del tesoro. Ascendió á más de una anualidad de todas las contribuciones que se ha sacado de los caídos de censos que pertenecieron á las comunidades religiosas, quedando reducidas á la miseria infinidad de familias, que no tienen culpa de la apatía del gobierno en no cobrar en diez años; y si bien es justo se pague lo que se debe, también lo es que el gobierno tenga consideración, máxime cuando ha sido culpable en dejar de cobrar, y no procediese con una dureza que no tiene ejemplo en los fastos de Calomarde.

Los administradores de correos no fijan la atención en las mejoras que pudiera recibir el ramo, haciendo en algunos puntos se reciba la correspondencia con más rapidez, sin gasto alguno del Erario. Pondré dos ejemplos que se me ocurren para llamar la atención, y ver si se consigue la mejora. En Fuente Obejuna, pueblo cabeza de partido de la provincia de Córdoba, se recibe con suma atraso la correspondencia de la corte, por dirigirse esta por la capital, haciendo un ángulo agudo, pudiendo dirigirse por la carrera de Estremadura hasta Monte Rubio, desde donde hay conductor para dicho pueblo, que gozará, además del beneficio de la brevedad, de los tres correos semanales, que allí no son más que dos.

El otro ejemplo es, que por falta de coordinar los días y horas de entrada y salida de correos desde aquel pueblo á esta provincia, se sufre en estos puntos un atraso de quince días, no mediando más que diez ó doce leguas, y la correspondencia de la provincia de Córdoba sufre el mismo por venir por la de Sevilla.

Habiendo conductor, desde Córdoba á Fuente Obejuna, y desde este pueblo al de Azuaga que lo tiene á Llerena, claro es que la correspondencia tanto de Córdoba como de Fuente Obejuna, podría llegar á Zafra en pocas horas en lugar de invertirse muchos días, si los empleados en correos fijasen su atención en mejorar el ramo; pero esta es la desgracia de España, los empleados de todas clases no se creen en la obligación de estudiar la parte de administración que les está confiada.

Ha alarmado en estos pueblos la noticia que pide la comisión eclesiástica de Badajoz, de las cantidades que le han sido suministradas á las fábricas de las parroquias por los ayuntamientos, para atender á los gastos de las mismas en el corriente año, pues temen volver á ver á sus iglesias, bajo la férula de una junta de la capital, que será por el estilo de la diócesana que jamás atendió debidamente á estas. El celo de los feligreses hacía que se reparasen las necesidades de las parroquias por los ayuntamientos en el reparto del culto parroquial. Nadie conoce más bien que estos las faltas de su iglesia, y su celo religioso hacía que pagasen con gusto su asignación.

Entre los males que combaten á la nación, no es el largo espacio; y á fe que no es este modo de escribir de prisa. Venimos, por tanto, que no tendremos sesión de recepción, ni siquiera la sesión anual para el reparto de los premios Monthion. Las personas más virtuosas del año, aguardarán á que tenga la academia número suficiente para dar á conocer sus rasgos de heroísmo. En el ínterin cobran las sumas señaladas por Mr. Monthion para tales acciones. La virtud tiene su recompensa tarde ó temprano, más á la academia le ha parecido con razón mejor que sea temprano que tarde.

A propósito de la academia diremos algo del complet formado para alejar de su seno á MM. Alejandro Dumas, de Balzac, Soulié, en una palabra, á los escritores militantes de la Francia. *La Revista de los mundos* es el órgano de esta conspiración, y en los tres nombres que acabamos de citar persigue á la novela de folletín, anatematizada en todas sus formas. La cábal formada en derredor de la *Revista de los mundos* es grande y poderosa, pero los hombres que pretenden oponer á los escritores populares, tales como MM. Philaret Charles, Brizeux, de Laprade y otros no son adversarios de bastante peso. Por otra parte hay conspiraciones que nunca pueden triunfar. Véase sino lo que sucedió con Victor Hugo. Una coalición formidable se oponía á su entrada en la academia, pero al cabo las puertas se le abrieron de par en par, y lo mismo sucederá algún día con los novelistas anatematizados.

Mr. Duchatel, ministro de lo Interior, ha ido á los ba-

menor el poco celo de las autoridades de provincia para hacer observar lo que se manda por el gobierno: con fecha 13 de octubre último se mandó por este que mientras se formaba una ley pecuaria, conserváranse los ganados la posesión que tienen en las cañadas, caminos, cordeles, descasaderos y abrevaderos. Los gefes políticos publicaron en los Boletines Oficiales esta real orden; pero no se han tomado la molestia de saber si se han cumplido ó no; resultando que los ayuntamientos, por un lado arbitrando sobre estos terrenos, y los particulares por otro apropiándose los, no les queda á los ganados por donde transitar á la ida y vuelta de sus invernaderos, sufriendo graves perjuicios difíciles de calcular.

Cuando los fiscales de la Mesta, inspeccionaban las cañadas y cordeles ya dichos, y estaban autorizados para imponer severos castigos á los que los roturaban, estaban perfectamente conservados. Con haberles vuelto su antigua autoridad se remediarían estos males; pero es la desgracia en España de que jamás se proteja lo que es riqueza exclusiva del país, y hasta se tiene en un total abandono. Fije el gobierno su atención sobre la Mesta y verá crecer la riqueza.

El pensamiento publicado y sostenido por su apreciable periódico, sobre el casamiento de S. M. Doña Isabel II con el príncipe portugués, ha sido sobremamente agradable para todas las personas que desean volver á ver á nuestra patria grande y poderosa. De este modo se llegarían á refundir en una las dos monarquías, sin los desastres inherentes á la conquista.

VALENCIA 23 de julio.

SORBE EL SISTEMA TRIBUTARIO.

Por el correo de ayer han llegado los nombramientos de los empleados que según el nuevo sistema de hacienda debe haber en las oficinas principales de esta provincia. Pocos de los que existían en la contaduría y administración de rentas, y en la secretaría de la intendencia han quedado sin destino, pues por el nuevo arreglo hay colocación para todos y aun vienen muchos nuevos de otras provincias y de Madrid, algunos según me han asegurado si merecen mérito, y se autopenen á empleados beneméritos de aquí que están hace muchos años cumpliendo con su deber. Los gefes nombrados para las administraciones de contribuciones directas y estancadas no son conocidos. El contador que era de rentas Sr. Saullán ha sido promovido á intendente de Lérida, y los oficiales primero y segundo de su oficina á oficiales inspectores. En lo general han satisfecho bastante los nuevos nombramientos alguna queja y alguna injusticia, siempre son indispensables en un país donde hay que ceder siempre á las recomendaciones y á los compromisos de partido.

Pronto vamos á ver en planta el nuevo sistema tributario y la nueva organización de las oficinas; como es natural, todos se quejan y auguran unos resultados muy tristes.

—Escriben de Orihuela:

En la noche del 18 de los corrientes fueron consumidos por las llamas en el inmediato pueblo de Bemferri las mieses del marques de Rafal, conde de Viamanuel y señor territorial del mismo; y es notable que son 14 cabeceras de trigo y 150 de cebada que aproximadamente hubieran podido producir los trojes, eran producto del terrazgo que habían pagado en los anteriores días los vecinos, á pesar de la resistencia que desde el año 1836 vienen oponiendo por suponer que el dueño directo no ha presentado los correspondientes títulos de propiedad.

El día 20 salió de Zaragoza para Valencia una cuerda de confinados á los presidios de Africa, entre los que marchaban el célebre Melchor Luna (a) Chorizo, el ex-administrador de bienes nacionales D. José Latorre y el secretario de la Excmo. diputación provincial D. Manuel Lasala. Este último condenado á cuatro años de penitenciar, los demás todos á presidios mayores.

De Burgos nos escriben lamentándose del tristísimo estado de las clases pasivas y de que a pesar de que en Madrid se habrá empezado á dar una mensualidad, en la tesorería de aquella ciudad ni se pensaba siquiera en repartir un cuarto.

—Leemos en el Conciliador de Zaragoza.

Acabamos de saber que muchos de los complicados en la causa formada á consecuencia de la muerte dada al Excmo. Sr. D. Juan Bautista Esteller en 6 de marzo de 1838, incluidos algunos de los que se hallan ausentes en el vecino reino de Francia, piden al señor de S. M. la gracia de ser indultados de la pena que se les ha impuesto por el consejo de guerra celebrado en esta plaza el día 30 de mayo del presente año. Muchos nos complacía el que nuestra augusta Reina Isabel accediese á esta súplica, con lo que daría una nueva prueba de su infinita generosidad y clemencia en favor de los fieles habitantes de Zaragoza, dejando al propio tiempo un dulce recuerdo de su permanencia en esta capital á las familias hoy sumidas en el más triste desconsuelo. Prometemos para el día en que, como esperamos, llegue á verificarse tan sublime rasgo de compasiva misericordia, ocuparnos detenidamente en hacer su elogio y en presentar á la consideración de nuestros lectores todos los detalles y circunstancias que acompañan á este fausto acontecimiento.

—CONVERSION PROBABLE. Los periódicos ingleses

anuncian que el reverendo Mr. Newman, uno de los primeros y más ardientes apóstoles del Puseismo, está en visperas de adherirse á la comunión católica-romana.

—MEDIO CAUSADO POR UN LOCO. El 17

de julio á las cuatro de la tarde, en una de las calles del jardín de las Tullerías, en que suelen estar jugando una multitud de niños, al cuidado de sus madres ó de sus criadas, se paseaba un hombre con los ojos desenfocados y la fisonomía agitada, dirigiendo á un lado y á otro miradas feroces. De repente se paró, sacó del bolsillo con la mano derecha un cuchillo, y empezó á resaca sobre la palma de la izquierda, manifestando un semblante que estaba ocupado con la idea de elegir su víctima. Allí era ver cómo se espantaba el terror en el rostro de las madres y de las niñas, cómo los niños empezaban á llorar y dar gritos, y cómo las mugeres procuraban ocultar á los niños entre sus brazos. Uno de los guardas del jardín que percibió aquella confusión, se acercó al terrible comensal, y le preguntó qué hacía. "Busco al miserable que me ha hecho sajar de mi casa y llevarme á un hospital de locos; respondió el antropófago. Es preciso que me mate." "¿No es más que eso? respondió el guarda, conociendo con quién se las había. Pues ese bribón está aquí junto al queño que se las había. Ven conmigo y le enseñaré dónde está." "¿Está ahí? replicó el loco, pero tal caso no le necesito á V. para nada." Y el mismo se dirigió al cuerpo de guardia, costando trabajo al guarda el seguirle. Allí se supo su nombre, se avisó á su familia, y se le llevaron á su casa en un coche.

rios de Ems. Su ausencia durará un mes, dos á lo más. La suspensión de reuniones en casa de Mma. Duchatel ha sido la señal de partida para casi todas las notabilidades políticas; los embajadores se han retirado á sus quintas de los alrededores de París; la Cámara de los pares ha terminado ya sus sesiones. Para buscar ahora á París es menester echarse á volar por los caminos reales de Francia, y del extranjero.

Hay no obstante un París que no se mece nunca. Un París que no conoce ni baños ni juegos, ni Ems, ni Vichy, ni Baden, ni Homburg; un París que se conceptúa dichoso sin más que el baile, el París de los comisionistas, de los estadistas, de las modistas y de las loretes. Ahora es la gran época de los bailes de la Chaumière, de Maville, de Ranelagh. A estos tiempos consagrados por el tiempo, han añadido otro los especuladores; el *cauillage royal*. En las alturas de Montmartre se eleva un edificio rodeado de jardines. Allí se firmó en 1815 la capitulación de París.

Este triste recuerdo no impide á la población parisiense apañarse todas las noches delante de la orquesta del jardín, y la polka y el cancan borran el recuerdo de los caos. La idea de esta especulación ha sido de unos artistas, y el principal accionista es Mr. Duprés, á quien es un gusto ver todas las noches paseando por las iluminadas calles de árboles, tendiendo miradas de complacencia sobre la muchedumbre que se agolpa á comprar billetes. Por Dios que es época singular la nuestra, en que los tenores juegan á la bolsa y especulan con la industria.

VIAGE DE S. M.

ARTÍCULO DE OFICIO.

Capitania general de Castilla la Nueva.

Presidencia del Consejo de ministros.—Excmo. Sr.: La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta real familia han llegado á esta ciudad á las ocho de la noche sin novedad en su interesante salud.

S. M. ha sido recibida con el más fervoroso entusiasmo por esta brillante guarnición y un pueblo insinuado, cuyas aclamaciones, confundiendo con el repique de las campanas y el estampido del cañon, repetían el ardiente anhelo con que los moradores de esta ciudad, siempre heroica, aguardaban la llegada á sus muros de las reales personas.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Zaragoza 23 de julio de 1845.

NARVAEZ.

Señor capitán general de Castilla la Nueva.

ZARAGOZA 24 de julio.

S. M. la Reina nuestra señora y su augusta madre, continúan sin novedad alguna en su importante salud; más tenemos el sentimiento de no poder participar á Vds. lo mismo respecto de S. A. la serenísima señora infanta Doña Luisa Fernanda, que habiéndose llegado ayer algún tanto indisputada, continúa un poco más aliviada, aunque no es cosa que pueda dar cuidado; pues según me han informado, dicha indisposición procede de que S. A. agoviada del calor y del polvo de la carretera bebió agua diferentes veces en el camino, lo que la ha producido un cólico, el cual por de pronto nos ha privado de poder ver á S. A., pues que en todo el día ha salido de palacio, á pesar de que la Reina lo ha hecho dos veces.

Esta mañana nada ha ocurrido de particular, á no ser el que los gigantes y cabezudos han salido ya muy temprano á divertir á los chiquillos, como generalmente sucede en todas las circunstancias idénticas. A las doce y media S. M. y su augusta madre, han asistido al solemne *Te-Deum* que se ha cantado en el santo templo metropolitano del Salvador, en acción de gracias al Todopoderoso por el feliz arribo de nuestras reales huéspedas á esta capital. Era tanta la gente que se ha reunido en la Seo, que sin embargo de ser uno de los templos de más extensión que se conocen en España, apenas se podía andar; y á no ser porque la guardia civil ha abierto calle por entre el concurso al rededor de toda la iglesia, no hubiera habido un espacio capaz de dar paso á la sacrosanta ceremonia. Cuando S. M. se ha apeado de su coche para entrar en la iglesia, el clero ha salido á recibirla con el palleo, bajo el cual se la ha conducido á el altar mayor, dando la vuelta por todo el templo.

Finalmente el *Te-Deum* se ha dirigido á visitar á Nuestra señora del Pilar, donde también había grande afluencia. S. M. ha subido á adorar la virgen, y después ha estado orando como un cuarto de hora con el mayor recogimiento. Concluida la oración ha regresado á palacio, llevando tras sí las bendiciones de todos los circunstantes.

Hemos admirado el portentoso desarrollo que se advierte en la persona de S. M., igualmente que su buen efecto que le han producido los baños, y una amabilidad que deja prendados á cuantos tienen la honra de verla.

Esta tarde ha salido á pasear hasta Torrero por el paseo de Santa Engracia en una carretela abierta, siendo también muchísima la gente que ha salido por verla; sobre las ocho y media ha regresado á palacio, y á las nueve se ha verificado el besamanos en celebridad de los días de la madre de S. M., al que han asistido todas las autoridades civiles, militares y eclesiásticas, los gefes y oficialidad de la guarnición, y las corporaciones; recibiendo también á las señoras, á quienes por su categoría correspondía asistir.

Poco antes del besamanos, el capitán general, á la cabeza de su E. M. y de toda la oficialidad de la guarnición, ha pasado á felicitar al señor presidente del Consejo de Ministros.

Ayer se me olvidó noticiar á Vds. el arribo á esta de los señores ministros, que durante la ausencia de S. M. de esta corte han permanecido en ella.

Anteayer se celebró consejo de ministros; hasta de ahora no se ha traslucido cosa alguna de lo que en él se tratara; solo puedo decir á Vds. que se anda buscando un local capaz para preparar en él habitación á los señores ministros, y establecer sus respectivas secretarías, aunque en miniatura.

—TRABAS AL AMOR. Gretina Green, tan favorable á los amantes ingleses, donde, bajo el amparo de las leyes escocesas, los novios que no podían obtener el consentimiento paterno á su enlace, se refugiaban y remachaban para siempre la cadena del matrimonio bajo las bendiciones de un herrero que había abandonado el trabajo de Vulcano por el oficio del hijo de la señora de ese; Gretina Green, horror de los padres y tutores trinitarios, donde cualquier *quidam* puede administrar la bendición nupcial, se halla amenazado de un golpe terrible. Lord Brougham ha presentado al parlamento una moción, á fin de que se declare que los matrimonios celebrados en Gretina Green desde el 1.º de enero de 1846 se declaren nulos, á menos que los esposos hayan residido en aquel punto seis semanas antes de su unión. Así quiere el asunto ex-canciller dar tiempo al padre, al tutor ó al hermano que van seguidos tan de cerca, que solo á fuerza de rebentarse caballos logran colocarse bajo el ala protectora del herrero cinco minutos antes que lleguen los perseguidores, y haya declarado la ley que lo que se ata en Gretina Green no se desata en la tierra.

Observaciones Meteorológicas de ayer.

EFOCAS.	TERMO BEAMU.	TERMO CEN.	BAROME.	VIENTOS.	ATMOSF.
7 de la m.	20 s. o.	25 s. o.	26 p. 2	Sudoeste.	Despe.
12 del día	28 s. o.	35 s. o.	26 p. 3	Sudoeste.	Despe.
5 de la t.	30 s. o.	38 s. o.	26 p. 4	Sudoeste.	Despe.

Afecciones Astronómicas de hoy.

EL SOL. Se pone á las 7 y 3.
EL 14 DE LA LUNA. Sale á las 11 y 31 m. de la n. Se pone á las 1 y 3 m. de la t.

La ópera disfruta las dulzuras de su reposo, que no está justificado en verdad, por el estado diario de los productos. Persiguidos de la necesidad de tener inteligencia en la plaza, hemos sabido por un copista á quien hemos logrado seducir, que no hay entre manos ninguna obra nueva; dicese que Allevi trabaja para lograr un éxito completo después de tantos medianos. Allevi está en cama enfermo del pecho. Berhoc anda por las provincias ejecutando sus sinfonías, y Domizetti, en quien estaban cifradas tantas esperanzas, ha vuelto de Viena tan achacosos, que no está para mucho trabajo. El director de la Academia Real no parece muy dispuesto á ensayar las obras de alguno de los jóvenes compositores que pululan en París, y sin embargo necesita un partido nuevo. Como los italianos escriben muy de prisa, á Italia piensa acudir Mr. Leon Pillet y está vacilante entre el aplaudido Verdi y el célebre Mercadante.

El actor Bocage, recién nombrado director del Odeon, ha salido para el Delfinado en busca de Mr. Ponsard, con el objeto de saber definitivamente las intenciones del autor de *Lucrecia* acerca de su nueva tragedia. ¿Para qué la destina? ¿Para el Odeon, ó para el teatro francés? *That is The question*. Los accionistas de este último teatro han despatchado también su emisario, y no sabemos quién llevará la manzana.

Estos días ha circulado un rumor singular. Decíase que mad. Dorval, la trágica apasionada, la Rachel del romanticismo, afectada también de la enfermedad de

ADVERTENCIA.

Aunque por muy breves días, nos hemos visto en la precisión de suspender la novela de Mr. ALEJANDRO DUMAS, con motivo de haberse estraviado una hoja final de un capítulo. Habiendo hecho la reclamación al autor en debido tiempo, no creímos que se demorara tanto la respuesta; mas la circunstancia de no hallarse Mr. DUMAS en París, ha sido causa del retraso que no creemos pueda ya pasar de dos ó tres días.

El tirado de nuestra edición de MADRID

TERMINO AYER A LAS SIETE Y CUARTO.

EL ESPAÑOL.

MADRID.

DOMINGO 27 DE JULIO.

Al examinar en nuestro número de ayer la situación del gabinete y los medios probables de salir de las dificultades que aquella situación ha creado para el país, dijimos que uno de ellos sería que el *ministerio* continuase, variando de sistema. Como estas palabras pudieran ser interpretadas como espresion de nuestro deseo de que se mantenga el gabinete, debemos añadir algunas esplicaciones.

Nosotros no espresamos ni el deseo de que el *ministerio* se mude, ni de que conserve el poder. Examinamos su situación, y esta nos pareció precaria y débil, y considerando sus antecedentes, sus servicios, la importancia de la misión que ha recibido de la Corona y de las Cortes, opinamos que no hallándose reunido el parlamento y ausente la corte de la capital de la monarquía, donde residen los hombres á quienes su posición llama á ser los consejeros naturales del trono en momentos de crisis, una mudanza de gabinete podía ser una operación complicada y difícil.

En esto y en las prendas de carácter que distinguen á la persona que se halla al frente del gobierno, vimos el obstáculo más serio que en la actualidad podía oponerse á la formación de un nuevo *ministerio*. Tomando esto en cuenta y discutiendo acerca de lo posible, hemos dicho que de continuar el que actualmente rige los destinos de la monarquía, sería indispensable que modificase su sistema, pues este no encuentra ya un defensor ni en los partidos ni en la prensa, y reducido á la condición de hallarse solo, y únicamente apoyado en las bayonetas, no creemos, ni creará nadie, que satisfaga á las condiciones de fuerza moral, de autoridad y de prestigio que necesita el gobierno de una monarquía constitucional.

Téngase, pues, entendido que nosotros, ni amigos, ni adversarios declarados del gabinete, no hemos abogado ni porque se vaya ni porque se quede. Hemos examinado sus condiciones de vida, y nos han parecido debilitadas. No vemos hombres ni sistema, prontos á recoger con fruto la herencia del actual gobierno, y hemos juzgado que la Corona podía vacilar y no creer llegado el momento de retirarse su confianza enteramente. Para en este caso hemos opinado, que una modificación de sistema podría reparar en parte los inconvenientes que se tocan.

¿Pero cómo debería entenderse esta modificación? ¿En el sentido de las personas ó en el de la marcha de los negocios? Una modificación de personas en el gabinete, sería cuando mas una novedad, pero no remediaría á nada. El disgusto y recelo que la conducta del gobierno inspiran, no los motivan los actos aislados, ni la conducta particular de ninguno de los ministros considerados aisladamente; provienen de su marcha en general, de su sistema, de la índole de sus medidas de gobierno. Si alguno de los ministros personifica este sistema, á todas luces la responsabilidad recaerá, antes que en otro alguno, sobre el gefe del gabinete, sobre su enérgico presidente, y nada se remediaría, nada habría cambiado, ninguna probabilidad de situar los negocios públicos en mejor terreno se lograría, si el cambio se efectuase solamente en algunos de los departamentos ministeriales.

Los que opinen, pues, por una mudanza en la situación del gabinete, á no adoptar nuestra indicación de que se modifique el sistema y querer que la dificultad se resuelva por un cambio de personas, tendrán, si pretenden ser lógicos y consecuentes, que consideren la necesidad de una combinación enteramente nueva, de una renovación total del gabinete.

Ahora bien: nosotros, que no descubrimos en el horizonte político un *ministerio* formado, ó que pudiera fácilmente formarse de hombres fuertemente indicados por la opinión pública, depositarios de la confianza de la Corona y gratos al país por sus principios y las esperanzas que inspiren, preguntáremos sin reticencia y sin malicia á los que creen que se está en el caso de recurrir á una nueva combinación ministerial, ¿cuáles son los nombres ó por lo menos los principios y el sistema que podrían continuar la situación de orden, volviendo á la situación legal? Si existen estos hombres y este sistema, lo más urgente es indicarlos, someterlos á la consideración de la REINA y del país. No porque no se encuentren ya designados y compactos, creéremos que no puedan encontrarse. Pero como pensamos que en los países constitucionales los *ministerios* no deben formarse por inspiración y sin saber de dónde vienen y á dónde van, por eso hemos entablado una discusión, cuyo significado es el siguiente:

fastidio que ha motivado la fuga de madlle Plessy, se había alejado de la escena para abrazar la vida religiosa. Hasta se citaba el convento adonde se había retirado; la congregación de las Ursulinas, junto á Poissy; sin embargo, hemos averiguado que no ha llegado á este exilio de piedad mad. Dorval, si bien es cierto que lleva una reliquia venida directamente de Jerusalem y un rosario bendito por el Papa. La prueba del hecho que aseguramos la tendremos pronto, pues debe presentarse en su drama,

El actual gabinete se desconceptúa, pierde amigos y suscita desconfianza y recelo. Como sin embargo no es cosa fácil reemplazarlo de repente, bueno es indicarle que el terreno que ha escogido es insostenible, por si escuchando las necesidades de la opinión consiente en prestarles oído y en mitigar las desconfianzas que ha suscitado los temores que inspira.

Si esto, ó no fuera posible, ó la experiencia hiciera ver que es insuficiente, quéde apercibido el país de la necesidad que le aqueja, y provea á ella S. M., único juez competente en última instancia, para encomendar los negocios públicos en manos que los conduzcan según conviene al interés común de la Corona y de las instituciones en que descansa todo nuestro porvenir.

La cuestión relativa á los derechos de nuestros azúcares á su introducción en Inglaterra, no podía dejar de causar viva sensación en la opinión, la que se ha manifestado de una manera unánime por el órgano de todos los periódicos de la capital, y no dudamos que este sentimiento se estienda de una manera marcada en nuestras provincias litorales, y sobre todo en nuestras islas de Cuba y Puerto-Rico, cuyos intereses tanto se afectan con este extraño proceder de la Inglaterra.

Nosotros no creemos oportuno en estas circunstancias hacer cargos al gobierno sobre lo que hubiera podido y debido hacer, para sacar todas las ventajas posibles en una cuestión de tanta importancia, al discutirse la ley penal sobre la represión del tráfico de esclavos, mayormente cuando por parte de la prensa y de algunos celosos diputados se hicieron al gobierno escitaciones muy fundadas y muy previsoras.

Tampoco queremos hablar de los especiosos fundamentos que se han alegado para desechar contra toda razón y justicia las reclamaciones promovidas con todo celo por nuestro embajador en Londres, á pesar de los esfuerzos hechos en su apoyo por algunos eminentes oradores, dignos de la gratitud española. La discusión de las cámaras ha sido una representación fiel de la fábula del león cazando con los animales. Solo de esta manera se puede explicar la inconsecuencia del gobierno británico en su conducta contra los intereses de la España y del Brasil, que cuando menos debieron ser tratados con las mismas reglas y consideraciones que los estados de la confederación americana. Pues, prescindiendo de todos los argumentos sofisticos con que quiso envolverse la validez de los tratados antiguos, y las sutilezas y distinciones metafísicas, con que se trató de oscurecer un punto tan luminoso, la cuestión se hallaba resuelta, partiendo, como dijo uno de sus oradores, del tratado de 1814 en su artículo cuarto.

La cuestión es de inmensos resultados, así en el orden económico, como considerada meramente en el político. Bajo del primer punto, es desde luego de una fatal trascendencia para nuestros frutos ultramarinos, cuya importación podrá sufrir alguna demora, ocasionando una ruinaosa rebaja en el precio; y esto es tanto mas de sentir, cuando se están sufriendo todavía las resultas de los dos grandes azotes á que están expuestas las posesiones tropicales: la sequía de la última estación ha destruido los ganados y los frutos, que son el alimento común de aquellos pueblos, particularmente en los del interior: los estragos del temporal de fines del año último, habían aniquilado la cosecha del café, y disminuído á una mínima parte la de los azúcares. Aunque no dudamos (y sobre esto llamamos la atención pública) que el gobierno procurará hacer menos sensibles aquellos males, guardando á aquellos pueblos todas las consideraciones á que son acreedores, no obstante la resolución de las cámaras inglesas producirá una consternación general, tanto mas dolorosa cuanto es mas inmerecida. Si quisiésemos considerar esta cuestión bajo el punto de vista moral y político, nos conduciría mas allá de lo que permiten la premura del tiempo y la extensión de nuestras columnas; pero no podemos menos de indicar, que esta cuestión, que se ha resuelto en nuestro daño bajo una forma tan material, nos revela lo que debemos prometernos de la Inglaterra, si al fin de se les presentase la oportunidad de poder atender á la integridad de nuestro territorio.

Nosotros no dudamos de que con toda prudencia y madurez, aunque de una manera enérgica y fundada en los derechos que nos dan la reciprocidad de los tratados, nuestro gobierno entablará las negociaciones que reclaman la justicia y el decoro de la nación española, para lo cual afortunadamente tenemos á nuestro favor la opinión de los hombres mas eminentes de la Inglaterra, y así mismo nos favorece el espíritu de la mayoría de la prensa inglesa, manifestada por sus órganos mas influyentes; pero no obstante, interin el gobierno inglés nos hace la justicia que debemos esperar, y que en la primera legislación de las Cámaras se revoquen los efectos impolíticos de esta ley, suponemos que nuestro gabinete por medios indirectos procurará hacer menos sensibles sus efectos, adoptando todas las disposiciones económicas que están en su derecho y sean favorables á nuestras posesiones de Indias y á nuestro comercio marítimo.

Si nuestra influencia alcanzará hasta el gobierno, no vacilaríamos un momento en proponerle, que ademas de los derechos que los géneros y efectos ingleses pagan en las aduanas de Cuba y Puerto Rico, se les aumentase un derecho adicional equivalente á los 32 celines que es el derecho que han impuesto á nuestros azúcares. El Brasil nos ha dado ya el ejemplo. Ademas nada se opone á esto. Una nación puede exigir los derechos que quiera á los efectos de otra nación, para admitirlos á comercio, cuando no existen tratados que los arreglen de antemano. Según la doctrina de lord ABERDEEN, los hechos con la España peninsular no alcanzan á la España ultramarina ni á sus productos, porque son colonias; no siendo esta oportunidad, la de demostrar que según nuestras leyes jamás ha reputado la España á sus posesiones ultramarinas como colonias; ni jamás se las ha dado otro dictado que el de provincias españolas ultramarinas, con iguales ó mayores privilegios sus naturales que los de la España europea.

Así, pues, mediante á que se les escluye de la comunión europea y del beneficio del tratado de 1814, bien puede imponerse este derecho adicional en las islas, sin que la Inglaterra tenga el mas mínimo motivo de queja.

Se conseguirá con esto otra ventaja, y es, que nuestras ferrieras peninsulares, tomarían un vuelo prodigioso, y surtirían nuestras islas de todo el fierro elaborado que necesitases, que siempre es de mejor temple que el inglés. Los únicos que podrían escasear serían los efectos de fierro colado, pero llamando la atención de los especuladores de

estas empresas, en dos ó tres años nos pasaríamos sin las inglesas; y cuánto beneficio no resultaría á nuestra industria y comercio, de que se adoptase esta medida? pero téngase desde luego por sentado, que impuesto este derecho adicional á los géneros y efectos ingleses, los españoles no habían de seguir pagando el 6 por 100 como ahora, sino que el derecho sería igual al de consumo que paga el azúcar y café en la península.

En cuanto á la loza sucedería lo mismo, mejorándose con la salida, las fábricas de Sevilla y Valencia, y por los algodones la Francia y otros países manufactureros nos proveerían en abundancia. Los paños saldrían de nuestras acreditadas fábricas de Cataluña, y el mercado inglés dejaría de existir en las islas, sin haber tocado á los tratados.

La salida de la Reina VICTORIA para Alemania, es el hecho mas notable venido por el correo extranjero. Una ligera interpelación de lord JOHN RUSSELL en la Cámara de los comunes ha vuelto á aludir á la tan debatida cuestión de nuestros azúcares, pero sin resultado.

La situación de la Irlanda es cada dia mas agitada y lamentable. El espíritu de partido llega hasta hacerse justicia á sí propio, derramando la sangre de sus adversarios, y toda la vigilancia del gobierno no basta para calmar las irritaciones y conflictos que estallan ya en uno ya en otro condado.

Por la vía de Alemania se han recibido noticias de Constantinopla, de las que aparece que todavía se observa el armisticio en la Siria, mostrando las autoridades turcas mayor celo que anteriormente por conservar la paz.

Los periódicos franceses empiezan á expresar su juicio sobre el reciente decreto de imprenta publicado por nuestro gobierno. La *Presse* y el *Diario de los Debates*, procuran paliar el ataque que la libertad ha recibido; los periódicos de la oposición sacan al contrario todo el partido posible de la trasgresión del gabinete español, á fin de representar su conducta bajo colores tan odiosos, que en la traducción que de los artículos de estos periódicos damos en otro lugar, hemos creído de ver suprimir las expresiones mas fuertes de que se sirven.

La mala de la India llegada el 14 del corriente no nos ha traído este mes la carta que acostumbramos recibir de nuestro corresponsal en Bombay; pero sí en parte esta falta la comunicación del de Malta que mas abajo insertamos. Igualmente lo hacemos con comunicaciones originales de Méjico y de Valparaiso que serán leídas con interés, por los hechos que aclaran y las ideas que dan acerca de aquellos países á los que siempre conservarán afecto los españoles.

Escrita la que precede, recibimos carta de nuestro corresponsal de Lisboa, en la que entre otras importantes materias, de que otro dia nos ocuparemos, nos habla de la gran reunion electoral celebrada en aquella capital por el partido que representa las ideas y tendencias que entre nosotros se atribuyen al partido progresista. Esta reunion pública y solemne, los discursos que en ella se han pronunciado, y el gran movimiento electoral que hace dias agita al vecino reino, son todas señales gratas de que el ánimo público lejos de permanecer indiferente á las cuestiones políticas, se apasiona por ellas y les da la importancia que es prenda segura del porvenir de las instituciones.

Felicítamos á nuestros vecinos que así entienden y practican las costumbres de la libertad, y debe servirles de advertencia, respecto á la opinion que forman sobre la dureza é intolerancia de su gobierno, que el denuedo con que la oposición lucha por arrancar la victoria al ministerio, dudamos que pudiera mostrarlo entre nosotros el partido progresista si hoy se convocara á elecciones. Sin embargo, los españoles hemos pagado mucho mas caro que nuestros vecinos la conquista de la libertad; hemos luchado mas tiempo contra sus enemigos, hemos derramado mas sangre. No decimos esto, ni por envidia, ni por vanidad nacional, antes al contrario, interesándonos vivamente por la suerte de nuestros vecinos, les ponemos de manifiesto las esperanzas que deben fundar en el triunfo definitivo de los principios á que tanto su país como el nuestro tienen que deber su regeneración, mostrándoles que mucho han de haber adelantado estos principios, cuando un gobierno al que llaman reaccionario, no se determina á prohibir á los ciudadanos que se junten en asambleas políticas, cuando de hecho se respetan en mas alto grado en Portugal que en España las prácticas de la libertad.

El *Globo* de anoche publica con referencia al periódico inglés *El Times*, las bases de la convención firmada en Roma en 27 de abril último, entre el ministro de España el Sr. CASTILLO AYENSA y el cardenal LAMBRSCHINI. Como nuestro colega publica el pretendido documento en forma oficial, dividiéndolo en artículos, numerando estos y dando á entender que es una copia ó extracto del tratado original, conviene á la cabal inteligencia del asunto, saber que el periódico inglés no da la noticia atribuyéndole el carácter de documento, ni en la forma de copia ó traslado del acto diplomático, que según la version del *Globo* habia llegado á manos del periódico inglés.

Este se limita á insertar en un modesto y secundario artículo de fondo, la sustancia de la carta de su corresponsal de Roma, pues tampoco da el texto de esta, contentándose con relatar á manera de opinion formada ó conocimiento habido, la sustancia del tratado ó convenio. Entre esto y dar la copia ó extracto del documento, existe una notable diferencia, que no podrán menos de apreciar los diplomáticos y el público, y que conviene tener presente en asunto de tanta gravedad.

Nuestra correspondencia particular de Roma nos ha traído esas y otras muchas indicaciones respecto al contenido del convenio original; pero no habiendo desgraciadamente llegado á nuestras manos la copia del mismo que nos fue dirigida desde Roma, á fines de mayo último, no hemos abstenido de redactar nosotros un equivalente aproximado, como nos hubiera sido fácil hacerlo, reuniendo y combinando los datos que suministra nuestra correspondencia de Roma.

Sirva, pues, lo dicho de advertencia respecto á que *El Times* no ha entendido publicar una copia ni extracto formal del convenio, sino dar á *reglón corrido* y sin artículos ni pretensiones las indicaciones que respecto á aquel documento le ha suministrado su correspondencia de Italia.

Los periódicos de ayer hablan de alarma en esta corte la noche del viernes, y cuentan que el general

CORDOBA se salió precipitadamente del teatro, observándose luego que los oficiales de la guarnición acudieron á los cuarteles y que discurren varios ayudantes por las calles. Estamos seguros de que para la gran mayoría de los habitantes de esta capital, la primera noticia que de esta nueva alarma hayan tenido, habrá sido seguramente la indicada por los periódicos: nosotros hemos preguntado á varias personas, y ninguna tenia ni indicio siquiera de que se tratara de alterar el orden, como sucedió en efecto.

De un periódico de la mañana trasladamos el siguiente párrafo: Dice un periódico progresista que el gobierno francés ha dado licencia al conde de Montemolin para venir á Behovia, pueblo muy inmediato á la frontera de España. Anuncia que el periódico á que aludimos da como positiva esta noticia, nosotros no podemos darle nuestro asentimiento. La presencia del hijo de D. Carlos en la frontera de España sería altamente peligrosa para el reposo de nuestro país, y no creemos que el gobierno francés haya faltado á las obligaciones que nos debe, concediendo un permiso tan impropio. Tambien seria esta concesión una inconsecuencia indiscutible, porque habiendo negado aquel gobierno al conde de Montemolin los pasaportes que pedía para acompañar á su padre á los Bajos Alpes, no es siquiera verosímil que se le hayan expedido para el Pirineo.

El *Globo* anuncia que los agentes del gobierno han sorprendido en esta corte un gran número de ejemplares de una proclama incendiaria excitando á la rebelion. Parece impreso este documento en las cercanías de Madrid muy pocos dias hace, y está firmado por la *Union Liberal*.

He aquí lo que leemos en la *Gaceta* en confirmación de lo que nos ha dicho nuestro apreciable corresponsal, acerca de la intencion descubierta en aquella ciudad: Las autoridades de Málaga dan parte á los ministerios de la Guerra, Gracia y Justicia y Gobernacion, de que habiendo sabido que en la noche del 19 intentaban algunos conjurados turbar el orden público, los sorprendieron y arrestaron al mayor número, apoderándose de las armas, que eran cuatro pistolas, dos carabinas y algunos cartuchos. Ni un solo momento ha sido alterada la tranquilidad pública, ni hay la mas remota sospecha de que lo sea, porque las autoridades y el país están alerta contra toda tentativa revolucionaria.

La siguiente curiosa correspondencia que ha mediado entre el célebre Sr. SUE, autor del *Judio Errante* y el señor ALVAREZ GUERRA, autor de la obra titulada *La Verdad simbólica*, será leída con interés y la insertamos con tanto mas gusto, cuanto son menos frecuentes las ocasiones que se nos ofrecen de hacer notar la influencia ó notoriedad que fuera del reino obtengan los ingenios españoles.

CARTA DE MR. EUGENIO SUE AL AUTOR DE LA VERDAD SIMBOLICA.

He recibido Sr. mio, y leído con un vivo interés su obra de V. titulada *El Universo y el hombre*. Es imposible probar mejor las ideas generosas y grandes. Soy mil veces feliz en que haya V. tenido á bien citar mi nombre en su libro. Crea V. Sr. mio, que haré cuanto me sea posible por extender y propagar las cosas excelentes de que está llena su obra de V. etc.

RESPUESTA A MR. EUGENIO SUE.

Sabe V. mi apreciable Sr., combatir el error magistralmente; pero no toma V. en consideracion la inutilidad de su trabajo con respecto á mejorar la suerte del hombre; porque siendo el error infinito, es imposible estirparlo combatiéndolo. Tambien yo tomé esta via en mi primera obra, hasta que logré conocer su nulidad. Esta hidra brota nuevas é innumerables cabezas á medida que se la van cortando. Un solo medio hay de acabar completamente con el error; y es el de construir la verdad, ante la cual se desvanecen y anonada todo error sin distincion.

Tomé V. Sr. mio, por su cuenta la verdad ó la *verdad simbólica*, como se lo he rogado directamente; pues bajo su pluma ó dición, atraerá V. á todo el género humano hacia su felicidad, mejor que yo, que soy desconocido al mundo literario.

Si por acaso se encontrase V. con alguna dificultad en el camino, me tiene V. siempre dispuesto á resolverla de una manera positiva, es decir, demostrativa y evidente, tanto respecto de la doctrina, cuanto de su aplicacion natural, fácil y satisfactoria al hombre actual ó erróneo. Sevilla á 27 de julio de 1845.

JOSE ALVAREZ GUERRA.

CORRESPONDENCIA ESTRANJERA.

LISBOA 21 de julio.

(De nuestro corresponsal.)

La lucha electoral es cada dia mas reñida; pues todos los partidos trabajan con igual celo y energía. Mientras el Sr. COSTA CABRAL á pretexto de cuidar su quebrantada salud, recorre varios pueblos para influir en las elecciones, el Sr. PASOS MANTEI, uno de los miembros mas distinguidos de la oposicion, tambien hace sus correrías, y cual otro O'CONNELL consigue reunir en derredor suyo á miles de ciudadanos que escuchan sus discursos. De este modo es como nosotros vamos acostumbrando al pueblo á las prácticas constitucionales, y dentro de muy poco nos hallaremos mas adelantados en ellas que muchos otros pueblos que cuentan mas años que nosotros de gobierno representativo.

Ayer he asistido á la grande reunion que en esta corte tuvo el partido de la oposicion. Hacía dias que la comision general de elecciones tenia pensado convocar para esta reunion, con el objeto de dar cuenta de todos los trabajos llevados á cabo por la oposicion en todo el reino, y al efecto dirigió considerable número de esquelas de convite para la reunion que debia tener lugar á las diez de la mañana de ayer en el antiguo teatro de la calle de S. Vicente. Antes de la hora marcada aquel local estaba completamente ocupado, y se notaban entre los concurrentes muchos grandes del reino, jueces del supremo tribunal de Justicia y de otros de la capital, algunos generales, muchos comerciantes y propietarios, y por último ciudadanos de todas las clases y profesiones. El Sr. MOSINHO DE ALBUQUERQUE, á instancias del señor vizconde de SA-DA-BENEDITA, ocupó la silla de la presidencia, y en un breve discurso nos hizo ver la necesidad de continuar en los trabajos electorales, por los medios legales, para vencer con ellos ó para obligar al gobierno á cometer cada vez mas fraudes y violencias, y quedar así mas demostrado que el triunfo de la oposicion solo puede ser disputado por quien no respeta las leyes y destruye todos los derechos.

Los secretarios de la comision general pasaron luego á leer las relaciones de todos los trabajos, y de cuanto las autoridades del gobierno y el gobierno mismo tenían hecho para privar á muchos ciudadanos de sus derechos, para que en las relaciones se calificaban con otros medios mas duros. Concluida esta lectura varios individuos de la reunion usaron de la palabra para denunciar otros hechos que, á ser ciertos, nada favorecerían al gobierno y sus agentes; y luego el señor GARREY leyó un proyecto de alocucion en el que están resumidos todos los hechos mas notables ocurridos hasta ahora en la contienda electoral, que fue aprobado, acordándose se imprimiese y repartiese por todo el reino. Este documento que á pesar de la ligera lectura que de él se hizo, lo creo muy notable, se lo remitiré á Vds. tan luego como vea la luz pública.

Concluyó esta reunion despues de haberse acordado varios votos de gracia al señor presidente, á las comisiones, al Sr. GARREY y otros individuos. La concurrencia era numerosísima, pues mas de mil y quinientas personas la formaban.

Seguiré comunicando á Vds. cuanto ocurra sobre elecciones, que no dejaré de haber algo curioso con motivo de estar tan próximos los dias de votacion.

Aprovechando la salida de un vapor, fui el 17 del actual á Azambuja, y tuve lugar de examinar las obras que se hacen para concluir un canal que desde aquel punto iría á Santarem. Estan muy adelantadas, y mas de mil cuatrocientos operarios se ocupan en ellas; de modo que con tantos brazos y con el celo de la empresa de esta grande obra, conseguiremos verla pronto terminada, y las ventajas materiales que el país reportará serán inmensas.

En todo el reino se nota un movimiento extraordinario de mejoras materiales, y continuando así, muy pronto saldremos del estado de atraso y miseria en que hasta aqui hemos estado.

La compañía de obras públicas va á construir una penitenciaría en la Cordeleira, en donde ya en otra época tuvimos una reclusion de adultos.

El mapa litografiado que les incluyo les demostrará la parte del Sur de la península de Lisboa á Madrid, en donde se ve el camino de hierro entre las dos capitales, propuesto por la compañía que representa el señor general BACON. Los fundadores en Londres de esta compañía anglo-portuguesa son el duque de GRONCA, lord UNWIN, conde COURSA, Mr. TOMAS DUKOMBE, diputados, y el general BACON. Esta comision trabaja para establecer otra en Lisboa de portugueses que tomen cierto número de acciones.

Las proposiciones presentadas á nuestro gobierno por el general BACON han merecido la aprobacion de cuantos han tenido lugar de examinarlas, y se cree que en esta semana ó en la proxima lo mas, esten aprobadas; y según mis informaciones hace dias lo estarían ya á no estar el gobierno ocupado en la cuestion electoral.

La hoja comercial adjunta les hará conocer el estado del comercio de este puerto en la última semana.

Una compañía inglesa que se denomina *Peninsular y Oriental* ha establecido una carrera de vapores de Lisboa á Hong-Kong (china). El primer viaje debe comenzar el 23 del actual, en esta forma: de Lisboa á Gibraltar, á Malta, á Alejandria, al Cairo, á Suez, á Ceilan, á Calcuta, á Penang á Singapur y á Hong-Kong. Se calcula que este viaje no pasará de 45 dias á pesar de su larga estension.

Nada mas hay notable que comunicar á VV.; y si antes de cerrar la carta ocurriese algo que merezca la atencion se lo participare.

MALTA 14 de julio.

(De nuestro corresponsal.)

D. Carlos de España, que en los pasados diez meses ha ocupado aquí el puesto de cónsul de S. M. C., salió de Malta por orden del gobierno español el 6 del corriente, por el vapor francés *Scamandre* para Marsella y Barcelona, dejando el empleo que le habia sido confiado á D. Manuel Zammit, natural de España, aunque hijo de padres mallenses, y quien por su larga mansion en esta isla y por sus grandes relaciones mercantiles, empleará todos sus esfuerzos, y esperamos que sea con buen éxito en hacer revivir nuestro comercio con los puertos españoles, comercio antes muy estenso y muy lucrativo para ambos países. Esperamos tambien que sus gestiones lograrán el establecimiento, de que tanto se ha hablado, de una línea de comunicacion con el Levante por los vapores españoles, para lo cual el lazareto de Malta y la abundante provision de combustible, ofrecen tantas facilidades.

El real vate de vapor francés *La Gomer*, llegó á Alejandria en la mañana del 30 de junio, llevando á bordo á S. A. R. el duque de MONTREUSEL, acompañado por el coronel THIERRY ocedan, MOSS TOUR, secretario, el capitán FIEBECK, de la artillería, y un oficial de los Spahis de Arjel. El vapor tardó cinco dias desde Tunez. Al entrar saludó á la ciudad y al buque almirante, devolviéndole ambos el saludo inmediatamente. SAID-BAJA, hijo del bajá de Egipto y almirante de la escuadra, acompañado por HASEN BEY ministro de la marina, y ARTIN BEY, ministro de relaciones exteriores, pasaron á bordo á cumplimentar á S. A. R., y á darle la bienvenida por su llegada á Egipto. A las dos de la tarde, formando los botes y lanchas de la escuadra egipcia una línea doble desde el *Gomer* hasta la playa, desembarcó el duque en medio de una verdadera tormenta de saludos de artillería, y se dirigió al palacio de Gaharri, residencia de SAID-BAJA, quien comedidamente lo puso á su disposicion. Apenas habia llegado al palacio, cuando S. A. MEHREMET ALI, acompañado por un séquito de 250 oficiales con uniforme de gala, y la mayor parte montados en magníficos caballos árabes, se presentó á visitarlo. La visita fue muy cordial.

El joven soldado recibió al anciano guerrero al bajar este de su gran coche de gala. La entrevista duró una hora, y el duque se la devolvió al Bajá el 1.º de julio. El 2.º día el Bajá un convite á S. A. R. El 3.º almorzó el Bajá con el duque á bordo del *Gomer*, y por la tarde hubo gran convite en el palacio de Gaharri dado por el duque al cuerpo diplomático. El representante de Inglaterra estaba á la derecha del duque y á la izquierda el de Prusia. El 4.º hizo el Bajá su segunda visita al duque, y el 6.º fue este á hacerle la despedida, y el 7.º salió para el Cairo acompañado por SAID BAJA, por el cónsul general francés, por tres oficiales superiores de marina y por una multitud de dragomanes y criados. El duque ha manifestado con estudio regia magnificencia en la distribucion de regalos, y la repulacion de los franceses ha crecido de un modo maravilloso en la opinion de los verdaderos creyentes que han participado de sus larguezas. Esperábase de un dia á otro en Alejandria el gran duque CONSTANTINO de Rusia.

La mala de Calcuta del 3 de julio acaba de llegar, pero no trae nada para Vds. El vapor de Levante está entrando, pero no se recibirán hoy sus cartas antes que se cierre la mala que lleva esta.

De la India no hay novedad. El vapor *Bentick* llegó á Suez el 7 de julio, habiendo salido de Calcuta el 3 de junio, de Madros el 10, de Galle el 14 y de Aden el 30. Las malas llegaron á Alejandria el 10 y hoy á Malta.

Las únicas noticias interesantes son de China, cuyas fechas alcanzan al 12 de abril. El 18 de marzo es honorable Mr. MONTGOMERY MARTIN, un empleado superior inglés, Mr. JACKSON, el vice cónsul y el reverendo Mr. STAUNTON, capellan colonial, paseándose en las calles de Canton fueron atacados por el populacho chino y muy maltratados. Mr. MARTIN no fue asesinado por una casualidad. El gobernador de Hong Kong Mr. DAVES ha escrito en términos muy enérgicos sobre este asunto á las autoridades.

En Candia se han recibido cartas de Bevrugut del 20 de junio, las que dicen que se habian recibido noticias de aquel punto, y que anunciaban un levantamiento general de los griegos de Candia, pero sin dar pormenores.

MEXICO 30 de mayo.

(De nuestro corresponsal.)

A consecuencia de una querrela que ocurrió en el baño de caballos conocido con el nombre de las *Delicias*, entre los dependientes y los palafreneros del señor ministro de Francia, baron ALLEYE DE CYPREY, que llevaron á bañar alli los caballos de S. S., uno de estos fue secuestrado por el dueño del establecimiento, como garantia del estipendio del baño, que los criados del ministro se negaban á satisfacer, fundándose en que un perro les habia impedido acabar de bañar los caballos. Instruido el baron de esta ocurrencia por el relato de sus palafreneros, y dejándose llevar de la fogosidad que le caracteriza, se dirigió armado de pistolas, en busca de Mr. Gouvy, de ROSA, secretario de la legacion, y de otros extranjeros amigos suyos, con quienes se presentó en la casa de baños á reclamar imperiosamente su caballo. El alcalde del barrio que fue llamado con anterioridad para calmar la reyerta entre los criados de las *Delicias* y los palafreneros de la legacion de Francia, contestó á Mr. ALLEYE que el caballo se le entregaria luego que se hubiera pagado el precio de su baño. No satisfecho el baron con esta respuesta y continuando la discusion, insultó no solo de palabra sino de hecho al alcalde, lo que fue imitado por los acompañantes del ministro que comenzaron á golpear á los dependientes del baño. La baja clase del pueblo, que la curiosidad habia atraído á aquel lugar, lanzó entonces hurras levemente á Mr. Gouvy. El señor de CYPREY disparó entonces un pistoletazo sobre la multitud, al que le contestaron con un tiro de carabina, y salió huyendo de la casa á galope en compañía del francés Mr. PAVIA. El gefe de una patrulla que se dirigia á sofocar el motin, lo detuvo: el baron quiso resistir declinando su carácter, mas como el oficial no lo conocia personalmente insistió en conducirlo, como en efecto lo condujo, á la ciudadela, punto muy

inmediato al baño. Reconoció el señor ministro por el comandante que estaba de guardia, quedó al instante libre con el extranjero que lo seguia.

VALPARAISO (Chile) 27 de febrero.

(De nuestro corresponsal.)

Remito á Vds. con mi primera carta una publicacion que ha hecho aqui mucho ruido, el periódico intitulado *El Crepusculo*, que entre otras cosas curiosas contiene un artículo intitulado *Sociabilidad Chilena*, artículo lleno de faltas, y que sin embargo tiene cierto mérito bajo el punto de vista histórico, y puede servir para dar á conocer el estado de esta parte de América, que es indudablemente la que mejores esperanzas presenta para el porvenir. Esto es una república mas bien de nombre que de hecho, y es digna de llamar la atencion de los hombres políticos. El diezmo, las primicias, los mayorazgos, existen en medio del influjo del clero. Siendo país agrícola, ve una gran parte de su territorio en manos de grandes propietarios, que lo dejan en un abandono completo, gracias á la ley de los mayorazgos que no deja que los propietarios se aprovechen de las mejoras que hagan. Resulta que los propietarios no pueden hacer con el fondo común de la familia desembolsos de que solo puede aprovecharse el miembro privilegiado.

Apesar de este estado de cosas, no se puede dudar que Chile prospere. La poblacion de su capital Santiago, casi ha doblado de catorce años á esta parte, y este puesto ha adquirido un desarrollo tan prodigioso, que no contando mas que 6000 almas en 1821, hoy pasa de 40,000, gracias á las máximas liberales en que se apoya su legislación mercantil. Las entradas de la república exceden á sus gastos. El precio de sus fondos en las bolsas de París y Londres, indican el grado de confianza que inspira (1). Sin embargo, el gobierno no hace todo lo que podría hacer para aumentar y desarrollar las fuentes de la prosperidad.

Los medios de comunicacion, los caminos están abandonados; aunque la conformacion estrecha del territorio, y la poca distancia relativa que hay de cualquier punto al mar, disminuyen algun tanto la influencia de este abandono. Los gastos de conduccion son muy fuertes, sobre todo para los productos de poco valor. La educacion primaria no ha adquirido todo el desarrollo que es de desear. En una palabra, hay mucho que hacer, y se espera mucho de la nueva generacion cuando llegue al poder. Entretanto se consolida la tranquilidad que ha reinado; fenómeno singular en América; cerca de 15 años. Dentro de dos años, las elecciones presidenciales agitarán algo los ánimos; se presagia una fuerte lucha entre los hombres del progreso y los que sostienen al gobierno actual, ó como los llaman vulgarmente, *pipilos* y *pelucos*, palabras demasiado significativas para exigir explicaciones.

El comercio progresa; los productos de esportacion aumentan, sobre todo, los riquísimos minerales de la provincia de Coquimbo, y al mismo tiempo se desarrolla el consumo de artículos de consumo europeo. El nuevo tratado con nuestra antigua metrópoli ha sido muy bien recibido. Por lo demas, los españoles disfrutan aqui de las mismas ventajas que los demás extranjeros. Su comercio llegará á ser importante, porque aqui se prefiere todo lo que es español. En prueba de esto han entrado en este puerto en este año unos diez buques españoles.

BOLIVIA, despues de haber sido teatro de muchas conmociones revolucionarias desde que cayó el presidente SANTA CRUZ, que llegó á organizarla de un modo tan admirable, empieza á gozar de tranquilidad. Parece que se ha calmado algun tanto la sed de sangre de su dictador BALLIVIAN, émulo digno de ROSAS. El carácter de este hombre feroz hace temer que la tranquilidad no dure mucho, aunque compuesta la mayoría de la poblacion de aquel país de indios empujados que ni siquiera entienden el castellano, ofrecen pocos elementos á las insurrecciones.

El Perú, es hermoso y rico país, en que desde 1824 parecen haberse desencadenado todas las pasiones políticas para dar nacimiento á una ó mas revoluciones, disfruta en fin, de un respiro de paz. Un congreso, el primero que se convoca de muchos años á esta parte, deberá reunirse en Luna para abril. Hay tan poca costumbre de semejantes reuniones, que se teme que aun la impida alguna agitacion. Manda en el país CASTELLAN, hombre que gozaba antes de mala reputacion, pero que parece ahora decidido á desmentirla dando paz á su país.

Lo que pasa en la Océania es muy notable. Los franceses, que en esto no siguen el ejemplo de sus rivales, se declaran campeones de la civilizacion á pesar de la mala voluntad y del despecho que se les manifiesta. Sus establecimientos de Otahiti y de las Marquesas jamás serán materialmente productivos á Francia. Todo el provecho será para Chile, al menos durante mucho tiempo. Pero son centros de civilizacion desde los cuales esta se extenderá á otras islas. Ya las islas de Gambier y las de Wallis se han puesto bajo el protectorado francés. El de Otahiti acaba de ser restablecido en toda su estension. El almirante HAMELIN, no habiendo logrado que la reina POMARE volviése á sentarse en su trono, lo ha declarado yacante y ha nombrado un regente. Todo ha vuelto á la primitiva tranquilidad.

EXAMEN DE LA PRENSA.

A pesar de tender todos los esfuerzos de la prensa á conseguir un objeto común, hay dias en que sus evoluciones son tan caprichosas, que parece que su intento es poner en tortura el injenio de cuantos tenemos obligacion de dar el parte diario de sus operaciones.

Parecia natural que despues de inaugurada la cuestion ministerial todos los periódicos atacasen de frente al gobierno sin tregua ni descanso; pero aunque ninguno se olvida ayer de causarle alguna herida, sus ataques son tan irregulares que no hacen mas que molestarle, cuando dirigidos todos á un solo punto indudablemente pronto causarían su muerte.

Solo el *Tiempo* ha colocado sus reductos á boca de jarro del gobierno, y con la destreza y sangre fria que da la costumbre de batallar incansablemente, promete "que la revolucion ministerial siempre directa ó indirectamente se ha de ver envuelta en sus columnas." Como preliminar de su calculada oposicion, el *Tiempo* acusa al gobierno por la infeliz solucion dada á todas las cuestiones interiores.

La devolucion de los bienes del clero; el nuevo sistema tributario; la infraccion de la ley fundamental; el decreto de imprenta; la violacion de la libertad individual; tales son los puntos sobre que estriban las arengas con las cuales el *Tiempo* inflama el ardor de sus adictos para conducirlos á la conquista del ministerio. Y mientras que el *Tiempo* asedia al gobierno, batiéndole en todas las cuestiones interiores, el *Globo* se sale de la línea corriendo á cortarle la retirada desde los países extranjeros, inculpándole ágríamente por el desacierto con que ha conducido nuestras cuestiones internacionales. Aunque la reseña del *Globo* carece de fuerza en la elocucion, tiene una exactitud que desespeja. La cuestion eclesiástica, la cotizacion de nuestro 3 por 100 en la bolsa de París; el pontón de la Habana; el derecho exorbitante impuesto en el Reino Unido á nuestros azúcares; tales son los cargos con que el *Globo* asedia al gobierno de toda consideracion exterior.

Mientras el *Tiempo* y el *Globo* combaten al gobierno hasta sus últimos atrincheramientos, el *Heraldo* dispara sus tiros con parsimonia, y causa tan pocos estragos en el campo ministerial, que ya

(1) El 6 por 100 chileno fluctúa en la bolsa de Londres de 99 á 104.

algunos maliciosos suponen que su objeto es solo tirar al aire. Sin embargo, en honor del *Heraldo* debemos decir que ayer ha dado otro paso más hacia la senda de la oposición. Ya van dos pasos en cuatro días. En el primer paso solo dijo: "que estaba tan dispuesto al ministerialismo como a la oposición"; en el segundo paso ya asegura: "que un gobierno debe observar una estricta legalidad en su marcha política." Dentro de días le toca dar el tercer paso, si es que antes no se detiene. Lo que se puede asegurar es que el *Heraldo* no se volverá atrás. Sin embargo, ¿anda tan despacio?...

Los demas periódicos se han desbandado, y cada uno ataca aisladamente alguno de los flancos del gobierno. El *Clamor Público* inserta su artículo sexto sobre el arreglo de la administración de la hacienda, y en términos claros y con razones plausibles hace la autopsia del arreglo financiero con una prolifigada tan destructora que corta hasta la última fibra de este cuerpo, a quien el gobierno, no sin satisfacción propia, le acaba de dar una vida que pronto se extinguirá.

El *Espectador* añade un lanzazo más a los que ya ha recibido el ministerio por causa de la corte pontificia; y el *Eco del Comercio*, ocupándose de la cuestión de fueros, también ataca al gobierno, aunque por este lado el gobierno no debiera ser atacable. Pero no importa. Han tocado a degüello, y se conoce que el *Eco* tiene deseos de matar, aunque sea invocando el santo nombre de Dios como hacen los musulmanes cuando degüellan a los animales.

La *Posdata*, que es el único soldado que tiene la abnegación de no abandonar a su jefe el ministerio, dice aludiendo a algunos compañeros que se han pasado a otras filas: "que se han colocado impacientes en una oposición sobrada original". Ciertamente la *Posdata* no ha calificado a sus ex-correligionarios con un epíteto demasiado duro. Así es, que el adjetivo *original* carece de exactitud.

Reducido el *Conciliador* a ser un simple espectador de una batalla cuyos resultados por ahora le interesan poco, se entretiene en examinar en la región de las teorías la escelencia del principio absolutista, dando a entender, aunque indirectamente, que el batallar por el triunfo de los demas principios es una insigne necesidad.

Por fin confiesa el *Castellano*: "Que las circunstancias han venido a menoscabar el prestigio de los ministros; y privarles del apoyo de la opinión pública, a hacerles vacilar y disponer una caída que a todos parece ya inminente é inevitable." Cuando el *Castellano* lo dice, la caída es inevitable. Cuando hayan fijado la atención en nuestros fastos periodísticos, deben haber notado que este periódico jamás ha agurado la muerte a ningún gobierno que no haya acertado.

Para completar el bloque pide la *Crónica* la pronta reunión de las Cortes; esto es, llevar la saña hasta más allá de la tumba. Semejante petición carece absolutamente de piedad, pues no puede haber oposición más refinada que la de hacer sentarse a un moribundo en el banco de los acusados. Si el gobierno es humano al morir, puede tener un consuelo, y es que no afligirá a un solo de sus semejantes. Muy pocos españoles, al menos con el pensamiento, habrán dejado de contribuir a la escavación de su sepulcro. La última morada será para el ministerio un don enteramente nacional. Y está posible que un gobierno que aun vive, y que ya está oyendo sus exequias, sea tan réprobo que no quiera tornar al camino de la virtud constitucional? Si muere, el cielo le perdone. Pero si vuelve a la vida, Dios le toque en el corazón!...

GACETILLA DE LA CORTE.

A diferentes personas que suelen ocuparse de empresas municipales y acostumbrar a tomar parte en varias de las obras que se construyen por cuenta de los fondos del ayuntamiento, hemos oído censurar de poco económico y acertado, el que aquella corporación no verifique algunas obras por contrata, realizándolas bajo su inmediata dirección y por cuenta propia.

El sistema de subastas es generalmente preferible a todos los demás, y circunstancias en que los ayuntamientos deben separarse de él, por ser perjudicial no solo a los intereses materiales de los pueblos, sino también a otros objetos morales, no menos atendibles y respetables que aquellos. Al sacar las obras a pública subasta, se fija por personas inteligentes un tipo de precio, del cual no puede excederse sin perjudicar los fondos municipales, por más que los licitadores, movidos por el interés de la especulación, protesten algunas veces contra la posibilidad de realizarlos, bajo las bases y condiciones prefijadas. Y en estos casos, que partido deberá abrazar un ayuntamiento celoso por los intereses populares que administra? Es bien fácil racional y sencillo. Deberá practicar las obras por cuenta propia, sin dar oídos a las pretensiones exageradas de ambiciosos especuladores. El obrar de esta manera es prudente y justo: pues que por este medio, los fondos municipales no sufren el perjuicio de pagar las obras a mayor precio que el prefijado, quedando además en provecho de los pueblos las ganancias que reportaría el contratista, aun dado caso que admitiese los tipos de precio que se le señalan.

Pero además de estas consideraciones, los ayuntamientos, como autoridades paternas y protectoras de sus súbditos, tienen otro deber que cumplir, no menos sagrado. Este deber es el de proporcionar ocupación y subsistencia a multitud de personas desgraciadas, cuya filantrópica idea solo pueden realizarse tomando por su cuenta ciertas obras, y nombrando para ellas los operarios que han de practicarlas. Podrán si se quiere estas obras hacerse algo más despacio, pero este perjuicio está suficientemente compensado, con la ocupación que se da a muchos seres desgraciados, que sin este auxilio serían víctimas de la miseria.

Así hemos tenido el caso de ver que lo practica el ayuntamiento de Madrid, en varias de las obras que lleva por su cuenta, y al recorrer y visitar días pasados algunas de ellas, nos ha conmovido sobranamente el ver a multitud de artesanos que sin la solicitud municipal, no tendrían hoy pan para sus infelices hijos. Esta marcha de prudencia y buen juicio que lleva el ayuntamiento en esta parte, nos parece recomendable. Hemos querido ampliar algún tanto nuestras reflexiones sobre este punto, para rectificar muchos juicios equivocados que oímos con frecuencia a personas de buenos deseos, pero que no suelen examinar más que la superficie de las cosas.

—Parece que los dos infelices que fueron sacados anteyer con vida de un pozo en la calle de la Terrena, de cuya triste ocurrencia dimos ayer cuenta a nuestros lectores, han fallecido en el hospital, sin que los auxilios del arte, que les fueron prodigados con tanta efusión, hayan podido salvarlos. Si por desgracia es cierto el fallecimiento de estos dos individuos, y son tres las víctimas de la imprudencia cometida en bajar a un sitio tan peligroso como es un pozo de aguas inmundas, sin tomar antes las precauciones debidas para evitar el que los trabajadores sean asfixiados, por el tifo que exhalan aquellos lugares.

—La mayor parte de los socios que componen la útil empresa del canal de Tamarit, han celebrado reunión para la elección de oficios, habiendo sido elegido presidente el Sr. marqués de Bárbales, y secretario don Wenceslao Muñoz.

—El distinguido diplomático el Sr. conde Alejo de Saintpriest, acaba de llegar a esta capital. Parece que negocios particulares, agenos a la diplomacia son los que han traído a Madrid a este caballero.

—En el primer semestre del presente año, han sido capturados por la comisaría de Lavapiés 167 personas por diferentes causas y delitos, y por la del Barquillo 308 individuos en el mismo periodo.

—En la iglesia del Carmen Descalzo se han verificado solemnemente funerales por el alma de la esposa del

general Montes, que ha pocos días falleció en esta corte, y cuya pérdida por las apreciables y distinguidas prendas que adornaban a esta señora, ha sido vivamente sentida de cuantas personas tuvieron el gusto de conocerla y tratarla.

—Parece que las obras que se estaban practicando en el teatro de Príncipe, han quedado concluidas en el día de ayer, y que de sus resultados aquel teatro será tal vez el más cómodo, bien dispuesto y elegante de cuantos existen en la corte. Los ensayos para las representaciones de la próxima temporada van a comenzar muy pronto, dándose principio, según hemos oído, con algunas producciones originales de bastante mérito.

—El día 1.º de agosto es el señalado por providencia del señor intendente subdelegado de rentas de esta provincia, de una a dos de la tarde, para la celebración del primer remate, en venta vilicitia de un oficio de procurador de los tribunales de esta corte, perteneciente al Estado, en los estrados de la intendencia, estando tasado en 8,500 rs. vn.

—Hemos leído el proyecto de asociación que bajo el título de *Compañía de seguros sobre pago de bienes nacionales*, trata de formarse en esta corte. Interin como mejores datos podemos formar una opinión fundada acerca de esta sociedad, diremos que el capital proyectado es de 40 millones de reales, y que las bases en que la combinación aparece fundada, presentan a primera vista motivos que lo recomiendan. La circunstancia de no aparecer el proyecto como una organización ya hecha, y cuyo manejo y administración se confie a determinadas personas, es un preludio de buena fe, pero parece que sus promovedores quieren que la junta de accionistas que se reúna sea la que por elección nombre los sujetos que han de llenar los empleos de la sociedad.

Nos ocuparemos de examinar este asunto, y daremos cuenta al público del resultado de esta investigación.

—Leemos en un periódico:

Hace dos noches ocurrió en la plazuela del Angel un suceso bastante sensible, y que ciertamente no habría tenido lugar con tanta facilidad si se cumpliera con lo que tan repetidas veces se ha mandado por los bandos y reglamentos de policía urbana. Una señora, en cuya casa habitan varios caballeros en clase de huéspedes, salió temprano con el objeto de cobrar una letra de 7,000 rs., y al regresar con dicha cantidad, siendo poco más de las nueve, subía la escalera descaudadamente; a pesar de hallarse a oscuras como de costumbre, más despues de pasar el piso principal fue acometida por dos hombres, que inmediatamente la taponaron la boca sin darle lugar ni aun para dar un grito: la ataron fuertemente a una de las columnas de la escalera, y desaparecieron llevándose los 7,000 rs. que acababa de cobrar. Al poco rato la señora pudo alojarse en un poco del pajeño que la habían atado a la boca, y que casi la estaba ahogando: gritó como pudo, y fue socorrida por un vecino que estaba en el portal, el cual la desató y llamó a los vecinos, que la entraron en su cuarto.

Bien se conoce que los ladrones llevaban el golpe seguro, que concionan la manera de darle sin riesgo; pero si la escalera hubiera estado alumbrada, como debían estarlo todas las casas cuya puerta no se cierra al oscurecer, no habría sido tan fácil a aquellos ejecutar su criminal proyecto, por muy bien meditado que lo tuvieran, y mucho menos cuando acaso serian muy conocidos de la pobre señora, a quien despojaron de sus bienes. Comprendemos que sea muy difícil remediar algunas incomodidades que nos vemos obligados a sufrir los vecinos de esta capital; porque las autoridades a quienes corresponden carecen de medios hábiles para conseguirlo; pero no concebimos cómo se deja de cumplir el mandato de que los portales estén alumbrados a las puertas cerradas por las noches, cuando para ello basta que los agentes de protección y seguridad pública que pasean las calles, hagan pagar la multa que está señalada a los vecinos que no cumplan con aquella disposición.

—Parece que uno de los redactores de la *Historia de la vida militar y política* de D. Martín Zubano, ha salido para Logroño con objeto de adquirir datos más abundantes y verídicos para la obra que han principiado a publicar.

—El 31 del corriente, de una a dos de la tarde, se verificó la subasta en venta vilicitia, de la escritura de número en la villa de San Torcaz, vacante por fallecimiento de D. Luis Hernandez; bajo la cantidad de 800 rs. en que ha sido tasada. En la escritura mayor de rentas, sita en el piso bajo de la aduana, está de manifestado el oportuno expediente.

—La sociedad de socorros mútuos de la Union, celebrará hoy a las 9 de la mañana su junta general ordinaria, en el cuarto principal, del número 22, Corredora de San Pablo.

—En la presente semana, se ha vendido en el mercado público de esta corte, el trigo desde 28 hasta 33 1/2 rs. la fanega. La cebada, de 12 a 13 1/2 rs. La algarroba de 17 1/2 a 19 rs. id. El aceite de 52 a 54 rs. la arroba. Y el mismo filtrado a 60.

—Al retirarse a su casa D. José Cortés, que vive calle de S. Lorenzo, núm. 19, cuarto principal, a la una del día 25 del actual se encontró abierta la puerta de su casa, sin haber sido violentada ni fracturada, faltándole de dos cofres que tenía en ella, cuyas cerraduras habían sido desclavadas, 3,800 rs., unos pendientes de coral, un pañuelo de crespon, otro merino, un reloj de plata, un collar de coral con los broches de oro, once sortijas de oro, dos botones de plata con piedras, dos agujas de plata para el pelo, unos pendientes de coral y muchos otros efectos de valor. De este suceso tiene ya noticia la autoridad competente, quedando el respectivo celador practicando las mas activas diligencias en averiguación de los autores de este delito.

—En la misma fecha ha sido puesta en la cárcel de corte, a disposición del respectivo juez de primera instancia, Inés Serrano, por haber causado una herida de gravedad en "la elevación coronal izquierda" a Manuela Cortés con un pedazo de ladrillo, cuyo acontecimiento parece dimanar de sospechas que la Serrano tenía de que su marido tuviese relaciones con la Cortés.

—DIRECCION GENERAL DE RENTAS ESTANCADAS. El día 1.º de Agosto próximo, a las doce en punto de su mañana, se verificará en esta dirección general, con asistencia de los Sres. contador general del reino y asesor de las direcciones, la subasta para las conducciones de las Filipinas a la península por el tiempo y bajo las bases establecidas en el pliego de condiciones publicado en la Gaceta del día 30 de mayo último.

Madrid 24 de Julio de 1845.—L. Ballesteros.

—La *Gaceta* inserta un estado de las aprehensiones hechas por el cuerpo de carabineros en la primera semana de Julio, resultando haber sido 73 las aprehensiones, 32 los reos, y 14 las caballerías embargadas.

—Se ha repartido la segunda entrega de la historia de *Los conventos*, y la quinta y sexta de las *Mil y una noches españolas*; ambas obras salen del establecimiento tipográfico de los Sres. Maiz y Sagasti, y se distinguen por la belleza de la impresión y buena ejecución de los grabados. Todavía no nos es dado juzgar del mérito literario de la obra.

CRONICA RELIGIOSA.

DOMINGO 27 DE JULIO.
San Pantaleón, mártir. Santa Concepción, virgen; Santa Juliana, mártir; Santa Lidosa; San Giorgio y Santa Semproniana, virgen.

CULTO DIVINO.
En la iglesia parroquial de San Martín, es el último día de cuarenta horas.

CANONIZACION Y BEATIFICACIONES.

Leemos en el *Diario de Roma*:
En la congregación de los sagrados ritos celebrada el 14 de junio último, S. Em. el cardenal Lambruschini propuso las dudas sobre la causa relativa al beato Pedro Fourier, y la introducción de la pertenencia a la venerable Germana Cousin.

El B. Pedro Fourier fue elevado al honor de los altares por un breve del pontífice Benedicto XIII, expedido en 1830. Nació en Mirecourt (Lorena) a fines de 1565; sus admirables virtudes y dotes sobrenaturales le adquirieron merecido renombre de Santidad. Donde más brilló su celo, y resultó su caridad, fue en el difícil y laborioso cargo de párroco que desempeñó en Mattaincourt, y en su constante oposición a los progresos de la herejía de Calvino; pues consiguió unir de nuevo a la iglesia católica poblaciones enteras que se habían separado de ella; reformó la congregación del Santísimo Salvador de los canónigos reglares de San Agustín, de la cual fue superior general, y fundó la nueva congregación de religiosas de Nuestra Señora, que se dedicaban a la instrucción de las jóvenes. Lleno de méritos fue a recibir de Dios la recompensa de sus trabajos, en 1640, y noventa años despues le concedió la iglesia los honores de la beatificación. Como por la intervención de este bienaventurado se

ha dignado el Señor obrar en nuestros días nuevos prodigios, muchos obispos de Francia han solicitado la canonización de la causa hasta el feliz término de la canonización, que por último ha sido concedida por la Sagrada Congregación y confirmada por el Santo Padre el día 20 de junio.

La otra causa propuesta por S. Em. el cardenal Lambruschini es la de una simple pastora, llamada Germana Cousin, que nació en Ybraire, diócesis de Tolosa, en 1759. Vivió por espacio de 22 años sometida a los trabajos más rudos de la vida campesina, y a los continuos sufrimientos y tribulaciones de todo género que le suscitaba una madrastra que la aborrecía. Su vida aunque corta brilló por una conciencia singular y por una admirable paciencia; su fe viva y su ardiente caridad merecieron la señal de celestiales prodigios, los cuales unidos a la serie casi no interrumpida de maravillosas curaciones, que diariamente se realizan sobre su tumba, le dan el sello de testimonio divino.

Estas consideraciones propuestas por un crecido número de obispos franceses han decidido a la Sagrada Congregación de los Ritos, a declarar que debía canonizarse esta causa, y en el mismo día 20 de junio firmó Su Santidad la *comisión de introducción*.

También se ha dignado aprobar Su Santidad con la misma fecha el culto eclesiástico que desde principios del siglo XIV se tributa al beato Angelo de Acquapagnana, hoy Copana, en el arzobispado de Camerino, lego de la religión camaldulense, que haciendo vida eremítica en el hondo de una gruta, entregó su alma a Dios el 10 de agosto de 1313, a los 48 años de edad.

Estas tres causas han sido defendidas por los procuradores de la congregación de los sagrados ritos, monseñor Juan Rosatín y Francisco Mercurelli.

BOLSA.

REVISTA SEMANAL.

Aunque las operaciones han sido en esta semana algo más animadas que en la anterior, y los precios han ido diariamente mejorando, no por eso han faltado las oscilaciones que necesariamente habían de producir las noticias, que cada día han corrido de nuevos trastornos en diferentes puntos, despues de las ocurrencias de Cataluña, habiendo llegado estos rumores ha acobardar a los compradores, ocasionando momentos de completa paralización que no han sido, sin embargo duraderos, porque a cada instante se han recibido noticias, ya en sentido, ya en otro, que han tenido a motivar repetidas alteraciones.

Aspues de todo, los precios se han sostenido a una altura en que rara vez se encuentran, cuando los acontecimientos políticos tienen alarmados los ánimos y se teme por la tranquilidad pública. Pero los infinitos vicisitudes que estaban para espigar, y otros que habían ya llegado a su término, tenían abatido el papel y entorpecida la marcha de las operaciones; una gran parte de estos se han liquidado en las dos últimas semanas, y el efecto que esto producía luchando con el contrario que ocasionaban los referidos sucesos, han sostenido los precios algo más de lo que parecía natural. Esto indudablemente debe animar a los capitalistas a hacerse un buen acopio de papel, permitidos, cuyos deben estarlo, de que a la vez se evite la acción de los motivos que han deprimido nuestros valores, seguirá seguramente la alza.

El sábado se hicieron operaciones del 3 por 100 por valor de 40 millones de reales, desde 28 1/2 hasta 28 1/4 al contado, y 29 1/4 a 60 días.

Los cinco a 21 1/2 a 60 días v. y 21 1/8 al contado. De la deuda sin interés hubo una operación por dos millones de reales a 7 al contado.

CAMBIOS.

Londres a 90 d. a 37 1/2 d. p.
París id. a 16 lib. 9 s. d.
Alicante a 1/2 d.
Barcelona a 1 d. papel.
Bilbao a 1/2 d.
Cádiz a 1/2 d.
Coruña a 1/2 d.
Granada a 1/2 d.

Málaga a 1 1/2 d. p.
Santander a 1/2 d.
Santiago a 1/2 d.
Sevilla a 1 d. p.
Valencia a 1/2 d.
Zaragoza a 1/2 d.
Descuento de letras a 6 por 100 al año.

BOLSAS ESTRANJERAS.

Londres 16 de julio. París 18 de julio.
Activa 5 por 100 con 9 cupones a 25 1/2.
Pasiva a 15 1/2.
Diferida a 6.
3 por 100 a 36 1/2.

ANUNCIOS.

COMPANIA MINERA DE ASTURIAS.

DIRECTORES EN LONDRES.
Sr. D. GIDEON COLGHOUGH. Sr. D. JULIAN ERSKINE.
Sr. D. JORGE L. TRAILL. Sr. D. S. P. PEARCE MEMBRERO DE LA SOCIETY REAL.
Sr. D. CARLOS CUNNINGHAM. Sr. CORONEL D. JORGE FITCH.
Sr. D. JUAN KNILL. Sr. D. ENRIQUE SCALL.
Sr. CORONEL D. EDUARDO STOPFORD.

La primera reunión general de los accionistas de la *compañía minera de Asturias* se celebró el lunes 30 del pasado en las oficinas de la compañía, nueve Austingford, Londres, presidiendo el Sr. D. Gideon Colgough, cuando el secretario leyó el siguiente informe:

"*Primer informe anual de la junta de directores de la compañía minera de Asturias, leído en la reunión general y anual de los accionistas el 30 de junio 1845.*"

"Los directores se congratulan al renunciar con los accionistas en su primer aniversario, y al presentarles una relación de sus operaciones en el año pasado. Tienen en primer lugar que dar los parabienes a los accionistas por el establecimiento del gran Ferrocarril real del Norte de España, que ha aumentado el valor de las grandes pertenencias de minas que la compañía posee, dando una económica salida a sus productos por el puerto de Avilés, en el golfo de Biscaya, y de allí a casi todo el litoral que baña el Atlántico, mientras que le abre al mismo tiempo una gran extensión de comunicaciones interiores. Se está ahora haciendo un estudio minucioso de esta línea a fin de emprender cuanto antes las obras; y críese que en el curso del año que viene se hallará construido hasta una distancia de nueve millas de Avilés por un lado y de las minas de carbón de Mieres a la ciudad de Oviedo, capital de Asturias, por el otro. El gran tráfico de minerales que espera obtener la compañía del ferrocarril mediante el trozo asturiano de su línea, es el mayor estímulo que se le puede dar para su pronta ejecución.

"Pero a fin de conseguir este importante objeto los directores recomendarán a los accionistas que los autorizasen para entrar en negociaciones con la compañía del gran Ferrocarril Real del Norte de España a fin de adquirir esta parte de la línea a menos por diez años."

"Los directores han dirigido constantemente su atención a obtener los objetos principales que se proponen, a saber: abrir las minas de mas fácil trabajo y mas productivas de sus concesiones de minas de carbón y hierro, y la construcción de edificios para fundir el mineral de hierro, y para manufacturarlos en barras, clavos, varas y planchas. Ya se han abierto dos minas de carbón en las riberas Norte y Sur del río Mieres; y aunque los trabajos son necesariamente de escasas dimensiones, bastante se ha hecho ya para formar una opinión correcta de la dirección y espesor de las vetas a la cantidad de carbón y los gastos necesarios para su explotación. Se ha descubierta que la mina del Norte contiene 17 vetas carboníferas, la segunda de las cuales tiene siete pies de espesor, la primera de ellas veta tiene ocho pies de espesor, y la segunda cinco. A fin de satisfacer el consumo local y de abrir un comercio de exportación por el puerto de Gijón, pronto estará la mina del Sur en trabajo activo; y como se puede poner el carbón en la boca de la mina, a razón de nueve reales por tonelada inglesa, puede esperarse un precio que dé una ganancia regular, a pesar del costo de conducción a la orilla del mar."

"Y aquí los directores creen que es su deber poner en conocimiento de los accionistas una proposición que se les ha hecho para la compra, con condiciones ventajosas, de una mina que está en la línea del ferrocarril del norte de España, y a poca distancia de la costa, por medio de la cual se pueden ir haciendo embarques de carbón, mientras que se van desarrollando los recursos de las minas mayores y mas productivas. El carbón, aunque no es de tan buena cualidad como el de las minas de Mieres, es a propósito para la venta interior, para el comercio de la costa y para convertirlo en coque."

"La utilidad de este carbón para máquinas de vapor, ha sido recientemente probada por un experimento que tuvo muy buen éxito en el vapor *Attwood*, en el cual se vió, superior al carbón del país de Gales, de igual al Vert Hartley en fuerza de evaporación. No se necesitan pruebas para manifestar que es aplicable a todos los usos domésticos. La gran demanda y el elevado precio del coque, para ma-

nfacturas y otros objetos, combinado con las grandes importaciones de este producto, incitó a los directores a emprezar la construcción de hornos de coque, que no les queda la menor duda, dejarán amplias ganancias al capital comparativamente pequeño que en ellos se ha invertido."

Los accionistas conocen ya la magnitud de los mercados nacionales y extranjeros que se abrirán a los productos de las minas de carbón; pero los directores están convencidos por lo grande que sea la demanda, no podrá tener proporción relativa con la facultad de producción de que son capaces las propiedades carboníferas de la compañía. Sus pertenencias, situadas en Mieres, Tudela y la Hoz, contienen mas de 100 vetas susceptibles de explotación, y constituyen en realidad las vetas mas ricas y de mas fácil trabajo del gran depósito carbonífero de Asturias."

Los accionistas han sido informados por un informe circular que los directores distribuyeron en diciembre del año pasado, que habían contratado con los señores Graham é hijos, de la fábrica de Melton, la construcción de la maquinaria necesaria para hacer hierro en barras y fundiciones, y manufacturas de hierro; y también para la construcción de las obras necesarias en Mieres, que debían completarse en tres meses despues de la entrega del último cargamento de maquinaria. Las obras continuarán en seguida con la mayor actividad, y se espera que en el próximo mes de marzo estarán ya ardiendo los hornillos."

El sitio escogido para la construcción de estos edificios en el valle de Mieres, está a corta distancia de las minas de hierro y en el centro mismo de las minas de carbón del Norte que son las mas importantes."

Los directores no necesitan encarecer los grandes productos que este ramo importante de las operaciones de la Compañía debe producir en un país en que hay una demanda constante de hierro batido, con escasísimos medios de satisfacer esta demanda, y en que su importación está gravada con un derecho de 1500 reales por tonelada. En los cálculos detallados cuya parte principal se incluyó en el informe circular de que ya se ha hablado, se manifestaba que la suma necesaria para el contrato de los señores Graham é hijos para abrir las minas, hacer caminos, comprar tierras y trabajar la manufactura durante tres meses, ascendería a 2.300.000 reales; y suponiendo que el producto trimestral llegase solamente a 1.000 toneladas de hierro en barras, se calculaba el producto líquido de tres meses de explotación en 452.000 reales, ó sea 1.808.000 reales al año."

Este cálculo de ganancias, dice el ingeniero de la compañía, no se considerará excesivo cuando se considere que los minerales de las pertenencias de la Compañía, se trabajan con tanta economía como los de los distintos mineros mas favorecidos de la Gran Bretaña; que los actuales precios de venta del hierro batido y fundido, suben a más de 40 por 100 mas de lo que se ha calculado, y que recientemente se han realizado grandes fortunas en España con las manufacturas de hierro, que tienen el serio inconveniente y desventaja de emplear por combustible el carbón de leña."

Los directores no pueden dar mas informes sobre sus operaciones experimentales de minería que las indicaciones favorables que siguen estimulando sus esfuerzos; exceptuando sin embargo la mina de cinabrio recién descubierta, y que ahora se trabaja en Pola de Lena, muy próxima al gran depósito carbonífero de Mieres, y a corta distancia de las minas que ahora trabaja la compañía española de azogue, y cuyas ganancias alcanzan hoy un 2 ó un 300 por 100. Los directores tienen la satisfacción de decir que el mineral de este riquísimo metal ya descubierta en la mina de la compañía, se ha calculado que vale sobre 360.000 reales, y las últimas noticias dadas por el capitán minero, son que las obras indican esperanzas mas lisonjeras aun. En su informe del 7 de julio último escribe: hemos encontrado ya una veta de cuatro pies de espesor, con buenas paralelas que contienen cinabrio en toda su extensión. Hemos cortado una buena veta, cuyos ramales principales tienen de tres a siete pulgadas. Si sigue la veta tan rica como ahora, podremos sacar de 300 a 400 libras de mineral por día. El 16 escribí: me apresuro de poner en su conocimiento que hoy he inspeccionado la mina *La Eugenia*, y que su aspecto es aun mas favorable que todo lo que hasta ahora hemos visto. Corren por muchas partes hermosas venas de cinabrio."

"Los directores se congratulan con los accionistas por esta importante adquisición, que cuando se halle completamente desarrollada, tienen muchos motivos para creer: constituirá un renglón muy importante en las entradas de la compañía. La demanda de mercurio es firme, y el precio lo es igualmente por el derecho de preferencia que disfruta el gobierno español; y casi es inútil añadir que todas las compañías de azogue en España producen a sus socios muchas ganancias que cualquiera otra empresa mercantil."

"Los otros experimentos que están haciendo los directores, son en escala limitada y guiados por un espíritu de economía. Se remiten a su informe de su correspondiente minero de Infesto, fechado en 14 del corriente, para la relación detallada de los trabajos experimentales en este distrito."

"Los directores pueden hablar con mas confianza de sus esperanzas en las operaciones mineras, porque uno de ellos, cuyos conocimientos geológicos y experiencia en minería son tan apreciados por el público como por ellos, acaba de volver de un viaje a Asturias, durante el cual inspeccionó personalmente todas las minas de la compañía. Las noticias que recogió durante su viaje, fueron comunicadas por él en un escrito leído en las recientes sesiones en Cambridge de la asociación británica para el adelantamiento de la ciencia, escrito que, como lo merecía, llamó mucho la atención de los mas eminentes geólogos y mineralogistas de la universidad."

"Los directores por tanto se creen justificados en dar como positivo que el vasto campo de empresas mineras abierto a la compañía por la riqueza y variedad de las minas que contiene, por la facilidad de su explotación, y por el numero de mercados lucrativos en que se pueden vender sus productos, no tiene igual en este país, ni en ningún otro distrito de igual estension ni en el continente de Europa."

"Los directores creen cumplir con un acto de justicia hacia el jefe político de la provincia al manifestar que él les ha proporcionado toda clase de facilidades para llevar adelante las operaciones de la compañía. Las autoridades locales también han contribuido a facilitar las miras de los agentes de la compañía, y la escelente conducta de los mineros españoles, ha dado otra prueba del carácter pacífico é industrial de la población asturiana."

"Los directores tienen que añadir que en conformidad con las disposiciones del código de comercio español, se ha tomado razon en los archivos de la provincia de Oviedo de los reglamentos necesarios para constituir la compañía con responsabilidad anónima. Esta formalidad limita la responsabilidad de los accionistas a la suma de su interés en el capital, y les concede privilegios equivalentes a los de una carta de incorporación en este país."

"Conformándose con los reglamentos, los directores presentan el balance anual, examinado por los contadores, que manifiesta el debe y el haber de la compañía para el año económico, que finalizó el 30 del pasado abril. Uno de los contadores, Mr. William Campbell Guillan, se retira por turno, pero siendo reelegible se ofrece a volver a ocupar este puesto.—Firmado.

G. COLGHOUGH, Presidente.
"Oficinas de la compañía minera de Asturias, 30 de julio, 1845, en el departamento de Asturias, 30 de julio, 1845. La junta directiva de la misma, acordó emitir 100 acciones mas de segunda serie. Lo que se pone en conocimiento de público para los que gusten interesarse en el completo de esta emisión."

Cada acción 5,000 rs. vn.: reparto 10 por 100. El reglamento orgánico se entregará gratis en las oficinas de la empresa, calle del Olivo bajo, núm. 3, cuarto 2.º

LA SOCIEDAD DE FOMENTO INDUSTRIAL Y Mercantil ha dado principio a sus operaciones. En las oficinas calle Mayor, núm. 1, cuarto principal, casa nueva de Cordero darán gratis sus reglamentos y las explicaciones necesarias de los objetos de sus especulaciones. Las acciones son de 100, 250 y 500 rs. al portador sin voto; 1,000, 5,000 y 10,000 nominales con voto. Compra y vende de toda clase de papel de la deuda del Estado.

Hace pago de fincas de bienes nacionales, bien por comision ó bien por anticipo de plazos vencidos en Madrid y en las provincias. La vista para todas las provincias en que tiene fondos propios. Presta sobre alhajas, efectos públicos y de comercio. Descuenta letras y pagarés; recibe al cobro y paga las obligaciones de negociantes ó particulares que soliciten cuenta corriente, libre de comision a todos los socios. Liquida las operaciones de bolsa conforme tiene anunciado.

Admite depósitos y consignaciones a interés fijo, y sin el por documentos a la orden pagaderos a la vista.

Recibe comisiones de toda clase de género, frutos y efectos para compra y venta.

Asegura sobre riesgos marítimos, terrestres agrarios y mecánicos. Socorre por su banco de supervivencias a la vida, huerfano padre ó accionista improductivo con 2 rs. de pensión diaria por cada acción que cuesta hasta los 30 años 200 rs., y despues lo que señalan las tablas de probabilidades.

Protege toda invención, mejora y adelanto en materia fabril, industrial y comercial, que presente reconocida utilidad.

SOCIEDAD DE FOMENTO INDUSTRIAL Y Mercantil.—Habiendo considerado conveniente el establecimiento de cajas provinciales en participación conforme al objeto 4.º del artículo 27, capítulo 5.º de los reglamentos generales de la sociedad, y 1.º de su escritura de fundación; la junta de gobierno ha acordado abrir desde luego la inscripción de acciones para la caja en esta corte, cuyas bases estarán de manifiesto a los que deseen interesarse en ella.

Sus operaciones serán: Cajas de ahorros para todas las clases, en la que se admiten desde un real en adelante.

Monte de piedad para préstamos a todos los accionistas de la sociedad y caja al solo interés de 6 por 100.

Socorros a las clases mercantil, industrial y agrícola en todas sus necesidades con el interés de 6 por 100 segun el crédito que tengan cada uno de los perteneciendo a estas clases sean socios de ellas.

Seguros marítimos y terrestres, giros, descuentos y demas especulaciones que la Sociedad hiciere con la aplicación de estos fondos.

Admite consignaciones de metálico sin interés dando recibó a la orden y en cuentas corrientes, y también a tiempo determinado con el interés que se estipule.

Los primeros inscritos en esta asociación pagarán sus acciones en los plazos que determine la sociedad de fomento; pero constituida la caja, se pagarán estas acciones al contado.

Los accionistas de esta caja, podrán retirar el valor de sus acciones al fin de cada año, avisando con sesenta días de anticipación.

La sociedad de fomento con su capital social garantiza todas las operaciones de la caja.

SOCIEDAD DE FOMENTO INDUSTRIAL Y Mercantil.—Habiendo considerado conveniente el establecimiento de Cajas Provinciales en participación conforme al objeto 4.º del artículo 27, capítulo 5.º de los reglamentos generales de la Sociedad y 1.º de su escritura de fundación, la Junta de Gobierno ha acordado abrir desde luego la inscripción de acciones para la Caja en esta corte, cuyas bases estarán de manifiesto a los que deseen interesarse en ella.

Sus operaciones serán: Cajas de ahorro para todas las clases, en la que se admiten desde un real en adelante.

Monte de piedad para préstamos a todos los accionistas de la Sociedad y caja al solo interés de 6 por 100.

Socorros a las clases mercantil, industrial y agrícola, en todas sus necesidades con el interés de 6 por 100 segun el crédito que tengan cada uno de los perteneciendo a estas clases sean socios de ellas.